Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CXCII A:202/3/001/02 Número de ejemplares impresos: 500

SUMARIO:

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 6 de octubre de 2011

No. 66

SECRETARIA DE SALUD

MANUAL DE OPERACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO.

AVISOS JUDICIALES: 4015, 3918, 3924, 3780, 3782, 3783, 1005-A1, 1010-AI, 597-BI, 1009-AI, 596-BI, 3915, 3916, 4020, 972-AI, 1037-A1, 4033 y 4022.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3966, 3982, 3979, 3980, 3970, 3978, 3969, 4044, 1023-A1, 1014-A1, 3952, 4038 y 941-A1.

"2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE SALUD





MANUAL DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD **DE ZUMPANGO**



MANUAL DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO

Edición:	Primera	
Fecha:	Marzo de 2011	
Código:		
Pagina:		

ÍNDICE

"En el Estado de México trabajamos por un gobierno que alienta la innovación y modernización de la administración pública, comprometido con la rendición de cuentas y un ejercicio responsable de las finanzas públicas".

Enrique Peña Nieto Gobernador Constitucional

I. PRESENTACIÓN

El actual gobierno que encabeza el Licenciado Enrique Peña Nieto ha sido claro en señalar que nos encontramos en una época de grandes desafíos, que la transformación de nuestra época demanda encontrar mejores soluciones a los problemas recurrentes de la sociedad; siendo este el gran reto que ciudadanos y gobierno debemos enfrentar con responsabilidad; en este contexto, el actual Plan de Desarrollo reviste una enorme importancia, ya que constituye el documento rector de las políticas públicas que se habrán de implementar en el Estado de México, para brindar Seguridad Integral a cada mexiquense.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005 - 2011, en el Pilar de Seguridad Social contempla a la salud como un derecho fundamental del ser humano que busca el desarrollo integral de su capacidad física e intelectual, así como una mayor protección para el logro del bienestar personal y colectivo.



Es necesario garantizar la cobertura total con calidad suficiente y oportuna de los servicios de salud, estableciendo entre otras líneas de acción, la ampliación de la cobertura de especialidades médicas de acuerdo con el mapa epidemiológico de cada región, además de un programa de control que permita atender a la ciudadanía dentro de los tiempos necesarios; requiriéndose de una estructura hospitalaria de tercer nivel, así como un programa de conservación, mantenimiento y renovación del equipamiento de los centros de salud del primer, segundo y tercer nivel de atención y una mayor inversión en infraestructura hospitalaria y clínica y el permanente y suficiente abastecimiento de los insumos necesarios para la atención medica de los pacientes que lo requieran.

Es así como el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, como organismo público descentralizado de la administración pública estatal, en su concepción establece como objeto proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional, proporcionando atención médica de tercer nivel a la población que no cuente con seguridad social, así como promover la formación de recursos humanos altamente capacitados en la atención médica y la investigación de alta especialidad, con esquemas innovadores para la presentación de los serviçios de atención médica.

Por lo anterior es fundamental crear las condiciones necesarias para contar en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango con una administración moderna con mayor capacidad de respuesta en la atención medica de tercer nivel, con nuevas formas de organización que responda a las necesidades de cambio, una nueva cultura de servicio a la ciudadanía y el uso generalizado de instrumentos y mecanismos de autocontrol, así como de tecnologías de vanguardia en sus procesos administrativos y médicos, para el fortalecimiento del gobierno electrónico.

El presente documento, se constituye como un instrumento administrativo que permitirá a nuestros servidores públicos además de operar en forma estandarizada y efectiva en cada una de las acciones de su competencia, planear, programar y sistematizar en un marco de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público de todos aquellos bienes y servicios necesarios que permitirán de manera adecuada y eficiente llevar al Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango a la ejecución de las funciones necesarias para el cumplimiento de su objeto de proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional, proporcionando atención médica de tercer nivel a la población, así como la formación de recursos humanos en el campo de las especialidades médicas, el desarrollo de investigaciones medicas de alta especialidad y difusión de resultados.

Es por ello que solicitamos el compromiso de todos los involucrados para que sus actividades y tareas se sustenten en el marco normativo del mismo; su aplicación es nuestra obligación y su observancia es un camino hacia la calidad.

II. INTRODUCCIÓN

El mejoramiento de los procesos internos en la administración pública es un reto permanente para lograr eficadia, eficiencia, confiabilidad y congruencia con las exigencias de la sociedad en la prestación de los servicios sustantivos que se otorgan a la ciudadania; la simplificación de las tareas, la modernización de sus equipos de trabajo son, entre otros, elementos necesarios para contribuir a la transformacion moderna de la Administración Pública.

Los manuales de operación son instrumentos normativos cuyo propósito fundamental es el de contribuir a elevar la eficiencia y productividad así como, lograr una mejor distribución de actividades y un acertado desarrollo de las funciones, que nos permitan brindar un mejor servicio.

La diversidad y magnitud de los problemas funcionales en las organizaciones, requieren de una constante atención para darles solución y eficientar la gestión administrativa y operacional, lo que obliga al diseño e instrumetación de una serie de normas y disposiciones para adaptar y adecuar las funciones y actividades a las necesidades operacionales, a fin de alcanzar los objetivos planteados bajo las mejores condiciones.

Para dar respuesta a lo anterior, con la participación de las áreas y unidades involucradas se ha estudiado y mejorado el proceso que se ha documentado en el presente **Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios**, cuyo fin es contar con un instrumento jurídico administrativo, que contenga las acciones o normas de operación que le den agilidad al referido proceso para emitir respuestas oportunas y confiables.



El documento, contiene el objetivo que pretende alcanzar el proceso de estudio, la base legal de carácter genérica que establece el marco de actuación para las acciones que habrán de seguirse; funciones generales de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, las normas de operación que específicamente sustentan cada una de las actividades que realizan tanto los operarios del proceso, como los diferentes usuarios internos o externos con quienes se tiene relación.

Con base en los lineamientos establecidos para la instrumentación de los documentos de esta naturaleza, el presente manual ha sido revisado y validado por cada una de las partes involucradas, lo que ha permitido un consenso para su exitosa difusión e implantación.

El presente documento denominado "Manual de Operación del Comité de Adquisiciones, y Servicios del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango". Ha sido elaborado con fundamento en los artículos 13.22 y 13.23 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 44, 45, 46, 47, 48 y 50 de su reglamento y el artículo 15 inciso III de su reglamento.

III. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de actuación del Comité de Adquisiciones y Servicios, proporcionando los instrumentos y mecanismos para el adecuado funcionamiento de los procesos adquisitivos de bienes o servicios contribuyendo con la transparencia de la gestión a través de la generación de herramientas de control que permitan dar seguimiento puntual a las opiniones y recomendaciones que se deriven de los asuntos considerados en el Comité, el cual tiene por objeto auxiliar a la Direccion General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, en la preparación y sustanciación de los procedimientos de adquisiciones y contratación de servicios que garanticen los criterios de eficacia, eficiencia, economía imparcialidad, transparencia y honradez, para asegurar al Hospital las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

IV. MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley Federal de Instituciones de Fianzas
- Ley Federal sobre Metodologia y Normalizacion
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley General de Salud y su Reglamento
- Código Administrativo del Estado de México Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
- Codigo Financiero del Estado de México y Municipios
- Codigo Civil del Estado de Mexico
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Ley para la Coordinacion y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento
- Ley de Salud del Estado de México y su Reglamento
- Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Mexico.



- Ley que crea el organismo publico descentralizado denominado Hospital Regional de Alta Especilaidad de Zumpango
 - Reglamento de la Ley Federal sobre Metodologia y Normalizacion
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la informacion Pública del Estado de Mexico.
- Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.
- Reglamento Interior del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.
- Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal
- Acuerdo por el que se establece el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Mexico.
- Acuerdo por el que se implementa en el Estado de Mexico el Sistema Electronico de Contrataciones Gubernamentales "Compranet Edomex".
- Manual de Procedimientos para la Operación de Fianzas en la Administracion Publica del Estado de México
- Manual de Normas y Politicas del Gasto Público del Gobierno del Estado de México.
- Oficios Internos de la Secretaría de Finanzas.

V. GLOSARIO DE TERMINOS

Adquisición: Procedimiento mediante el cual el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Zumpango adquiere un bien o contrata un servicio mediante el pago de una suma determinada

Adjudicación Directa: Excepción al procedimiento de licitación pública para la adquisición de bienes, contratación de servicios en el que la convocante, designa al proveedor de bienes o prestador del servicio, con base en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás circumstancias pertinentes

Área solicitante: Unidad Administrativa que de acuerdo a sus necesidades y funciones, requiera la adquisición y/o la contratación de servicios de cualquier naturaleza

Bases: Documento expedido por la autoridad convocante, estableciendo la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición de bienes y la contratación del servicio

Bienes Muebles: A los bienes que con esa naturaleza define el Código Civil Estatal Jurídicamente se entiende que se trata de aquellos que pueden trasladarse de un lugar a otro, sin alterar su forma ni su esencia; entre los que se encuentran comprendidos los instrumentales y de consumo

Catálogo: Documento que contiene la relación de los proveedores de bienes y prestador de servicios para que las dependencias, entidades y tribunales administrativos cuenten con las características técnicas de los bienes y servicios

Código: Código Administrativo del Estado de México

Contratante: Unidad administrativa, que celebra contrato con un proveedor de bienes o prestador de servicios que haya resultado adjudicado en un procedimiento para la adquisición de bienes y servicios

Convocante: Dependencia, entidad, tribunal administrativo o ayuntamiento que instrumenta un procedimiento de adquisición, enajenación, o arrendamiento de bienes o contratación de servicios, en el cual convoca, invita o elige a personas con interés y capacidad para presentar propuestas

Convocatoria pública: Documento por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés y capacidad para presentar propuestas

Comité: Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar a las unidades administrativas, en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisiciones y servicios



Evento: Proceso adquisitivo de bienes o de contratación de servicios

HRAEZ: Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango

Invitación restringida: Excepción al procedimiento de licitación publica, mediante el cual, la contratante adquiere bienes muebles y contrata servicios a través de la invitación a cuando menos tres oferentes, para obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes

Investigación de mercado: La verificación previa al inicio del procedimiento de contratación, de la existencia de bienes o servicios y proveedores de éstos a nivel nacional o internacional, y en su caso del precio estimado basado en la información disponible en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información

Libro: Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México

Licitación pública: Modalidad adquisitiva de bienes y servicios, realizada mediante convocatoria pública nacional e internacional por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad

Oferente: Persona que presenta propuesta técnica y económica para participar en un procedimiento adquisitivo o contratación de servicios

Operaciones consolidadas: Es aquella que conjunta en un sólo procedimiento, por su uso generalizado o volumen, la adquisición de bienes o servicios, con el objeto de obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes

Prestador: Persona que celebra contratos de prestación de servicios con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México

Proveedor: Persona que celebra contratos de adquisición de bienes o contratación de servicios con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

Procedimiento adquisitivo: Conjunto de etapas por las que las unidades administrativas, adquieren bienes o contratan servicios para el cumplimiento de sus funciones, programas y acciones

Recurso: Disponibilidad presupuestal para la adquisición de bienes y contratación de servicios por parte de la unidad administrativa

Reglamento: Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

Sesión de Comité: Reunión de los integrantes del Comité para revisar, analizar, evaluar, dictaminar y emitir su opinión cuando así proceda, sobre los asuntos sometidos a su consideración y de su competencia

Sesión extraordinaria: Reunión de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios que se celebrará sólo en casos justificados

Sesión ordinaria: Reunión de los integrantes del Comité que conforme a la normatividad es cada 15 días, salvo que no existan asuntos que tratar

Unidad solicitante: Unidad administrativa que requiere el bien o servicio

VI. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

El Comité de Adquisiciones y Servicios del HRAEZ, estará integrado por:

- I El Director de Administrativo y Finanzas: quien fungirá como presidente.
- II Un Secretario Ejecutivo quien será un Servidor Público designado por el presidente, participando únicamente con voz:
- III Un representante del área Financiera a cargo de la Subdirección de Finanzas: con funciones de vocal:



- IV Un Titular de la Unidad Jurídica: con funciones de vocal;
- V Un titular de la Unidad de Contraloría Interna: quien fungirá como vocal, sólo participa con voz;
- VI Un representante de la unidad administrativa interesada en la adquisición del bien o contratación del servicio: con funciones de vocal:

Los integrantes del comité tendrán derecho a voz y voto a excepción de los indicados en las fracciones II y V quienes sólo participarán con voz en caso de empate el presidente tendrá el voto de calidad.

Los integrantes del comité podrán designar por escrito a sus respectivos suplentes, los que deberán tener un nivel jerárquico inmediato inferior y sólo podrán participar en ausencia del titular.

VII. FUNCIONES DEL COMITÉ

Son funciones del Comité de Adquisiciones y Servicios las siguientes:

- I. Dictaminar, sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de licitación pública;
- II. Tramitar los procedimientos de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa, hasta dejarlos en estado de dictar el fallo correspondiente;
- III. Emitir los dictámenes de adjudicación;
- IV. Expedir su manual de operación conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría;
- V. Revisar los programas y presupuestos de adquisiciones y servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones que estimen convenientes;
- VI. Analizar la documentación relativa a los actos de adquisiciones y contratación de servicios, y emitir la opinión correspondiente;
- VII. Analizar y evaluar las propuestas técnicas y económicas presentadas en el procedimiento adquisitivo o de contratación de servicios;
- VIII. Dictaminar las solicitudes de autorización presentadas por las contratantes, para subcontratar total o parcialmente el suministro de bienes o la prestación de servicios;
- IX. Solicitar asesoría técnica cuando así se requiera, a las cámaras de comercio, de industria, de servicios o de las confederaciones que las agrupan;
- X. Implementar acciones que considere necesarias para el mejoramiento del procedimiento adquisitivo y la contratación de servicios:
- XI. | Emitir el dictamen de adjudicación;
- XII. Crear subcomités y grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere necesarios para eficientar los procedimientos adquisitivos o de contratación de servicios;
- XIII. Sugerir las sanciones que, con apego a la ley, deban imponerse a los proveedores o prestadores de servicios:
- XIV. Implementar acciones que considere necesarias para el mejoramiento de procedimiento adquisitivo y la contratación de servicios.
- XV. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.



El Comité de Adquisiciones y Servicios, tendrá las facultades decisorias sobre los actos que realice el HRAEZ en términos del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, las cuales consisten en intervenir y emitir su opinion sobre las operaciones relativas a:

- Adquisición de bienes.
- Contratación de los servicios.
- Evaluación de propuestas en procedimientos de licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa.
- Las demás que establezca el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

VIII. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

CAPITULO PRIMERO FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES

PRESIDENTE

- Representar legalmente al Comité y autorizar la convocatoria y el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias, convocar a sus integrantes cuando sea necesario e informar al Comité sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados al seno del mismo;
- II. Ejecutar y controlar el presupuesto de la adquisición de los bienes o contratación de los servicios conjuntamente con el vocal del Área Financiera y el vocal de la Unidad Administrativa Solicitante o Interesada;
- III. Proporcionar la orientación necesaria en torno a los asuntos que se traten, de acuerdo con las facultades que tenga conferidas siempre haciendo mención del fundamento jurídico en el que sustenta su opinión o comentario:
- IV. Votar sobre la procedencia o improcedencia de cada asunto;

SECRETARIO EJECUTIVO

- I. Será el responsable de auxiliar al comité en el desarrollo del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo; estará facultado para tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos del comité verificando el seguimiento de los mismos y presentarlos ante sus integrantes, para determinar el estado de estos (en proceso o concluido).
- II. Invitar a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios a cualquier acto relacionado con los procesos adquisitivos o de contratación;
- III. Invitar a los actos del Comité a los servidores públicos, cuya intervención se considere necesaria para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al mismo a petición de los integrantes;
- IV. Presentar a cada uno de los asistentes que integran el Comité, así como informar el área que representan y el motivo de su asistencia
- V. Remitir a cada uno de los integrantes del Comité el proyecto de bases de licitación a efecto de que en la fecha que él señale le envíen por escrito los comentarios y observaciones que estimen pertinentes, con el objeto de que sean revisadas, corregidas y se publiquen en los medios de comunicación que establece el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.



- VI Someter a consideración del Comité los asuntos planteados por la unidad administrativa solicitante en el formato oficial autorizado, el cual deberá contener como mínimo:
 - La descripción genérica de los bienes o servicios a adquirir o contratar y el monto estimado;
 - La justificación y fundamento legal para llevar a cabo el proceso de contratación o adquisición;
 - Documentación soporte prevista en el orden del dia (suficiencia presupuestal, escritos, etc.);

Asi como avalar con su firma la información contenida en el mismo.

VIII. Vigilar que el archivo de documentos esté completo y se mantenga actualizado, cuidando su conservación por el tiempo mínimo que marca la ley;

VOCAL DEL ÁREA FINANCIERA

- I. Cuidar que no existan sobregiros financieros presupuestales;
- II. Elaborar las observaciones que pudiera presentar el proyecto de bases de licitación en los puntos que de acuerdo a la materia le competa y enviarlas por escrito de manera oportuna en la fecha establecida al Secretario Ejecutivo;
- III. Evaluar las propuestas y los asuntos presentados al comité de acuerdo a la conpetencia de sus atribucuiones de caracter financiero y presentar su opinion por escrito;
- IV. Proporcionar la orientación necesaria en torno a los asuntos que se traten, de acuerdo con las facultades que tengan conferidas siempre haciendo mención del fundamento jurídico en el que sustenta su opinión o comentario;
- V Vigilar y controlar la asignación del presupuesto del HRAEZ;
- VI. Votar sobre la procedencia o improcedencia de cada asunto;

VOCAL DE LA UNIDAD JURÍDICA

- Elaborar las observaciones que pudiera presentar el proyecto de bases de licitación en los puntos que de acuerdo a la materia le competa y enviarlas por escrito de manera oportuna en la fecha establecida al Secretario Ejecutivo;
- Evaluar las propuestas y los asuntos presentados al comité de acuerdo a la competencia de sus atribucuiones de caracter legal y presentar su opinion por escrito;
- III. Elaborar y suscribir los contratos dentro de los diez días hábiles posteriores a recibir la documentación por parte de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales;
- IV. Proporcionar la orientación necesaria en torno a los asuntos que se traten, de acuerdo con las facultades que tengan conferidas siempre haciendo mención del fundamento jurídico en el que sustenta su opinión o comentario;
- V. Ejecutar las sanciones de acuerdo a los lineamientos o bases que los contratos estipulen y verificar su cumplimiento;
- Votar sobre la procedencia o improcedencia de cada asunto;

VOCAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA (AREA USUARIA)

- 1. Tramitar con anticipación la suficiencia presupuestal, la cual es requisito necesario para la publicación de la convocatoria, las bases o emision de lineamientos;
- II. Remitir a la Subdireccion de Recursos Materiales y Servicios Generales en tiempo y forma los requerimientos de las necesidades para la adquisición de bienes y contratación de servicios;



- III. Elaborar las observaciones que pudiera presentar el proyecto de bases de licitación en los puntos que de acuerdo a la materia le competa y enviarlas por escrito de manera oportuna en la fecha establecida al Secretario Ejecutivo;
- IV. Evaluar las propuestas y los asuntos presentados al comité de acuerdo a la conpetencia de sus atribucuiones de caracter tecnico con las condiciones, características y especificaciones requeridas y presentar su opinion por escrito;
- V. Proporcionar la orientación necesaria en torno a los asuntos que se traten, de acuerdo con las facultades que tengan conferidas siempre haciendo mención del fundamento jurídico en el que sustenta su opinión o comentario;
- VI. Votar sobre la procedencia o improcedencia de cada asunto;
- VII. Informar a la contratante previa verificación física y técnica del cumplimiento de los bienes o de la prestación del servicio con las condiciones, características y especificaciones contenidas en el contrato.

VOCAL DE LA UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA

- Elaborar las observaciones que pudiera presentar el proyecto de bases de licitación en los puntos que de acuerdo a la materia le competa y enviarlas por escrito de manera oportuna en la fecha establecida al Secretario Ejecutivo;
- Participar en las sesiones ordinarias y estraordinarias que realice el Comité de Adquisiciones y Servicios, asi como participar en la sustanciación de los procesos adquisitivos emitiendo sus comentarios.
- III. Vigilar el estricto cumplimiento del presente manual, así como aplicar la normatividad establecida en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, al incumplimiento del mismo;
- IV. Vigilar que las actividades que realice el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios se apegue a la normatividad en materia aplicable, así como a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios;
- V. Vigilar la correcta aplicación del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento así como los distintos ordenamientos vigentes.

CAPÍTULO SEGUNDO

SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

Las sesiones del comité de adquisiciones y servicios, de acuerdo al artículo 50 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México se desarrollarán en los términos siguientes:

Ordinarias, por lo menos cada quince días, a partir del inicio del ejercicio presupuestal, salvo que no existan asuntos por tratar. Sólo en casos justificados se podrán realizar sesiones extraordinarias;

En la primera sesión de cada Ejercicio Fiscal se presentará a consideración del Comité el Calendario de Sesiones Ordinarias, y el volumen anual autorizado para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

PRESIDENTE

- Conducir las sesiones del Comité de manera ordenada y disciplinada, asignando tiempo, así como ceder la palabra a la participación de cada uno de los integrantes de éste;
- Comunicar una vez de considerar conveniente sobre la conformación de grupos de trabajo de orden administrativo o tecnico para tratar asuntos relacionados con adquisición de bienes y contratación de servicios, cuando así lo soliciten los miembros del Comité;
- Leer a los miembros del Comité el acuerdo correspondiente al término de cada punto de la sesión y solicitar a cada integrante su voto;



SECRETARIO EJECUTIVO

- I. Presentar a consideración del Comité, el calendario de sesiones ordinarias y el presupuesto anual autorizado para la adquisición de bienes y contratación de servicios en la primera sesión de cada ejercicio presupuestal;
- II. Vigilar la elaboración y expedición de la convocatoria de los integrantes del Comité a sesión, orden del día y de los asuntos que se tratarán, integrando los soportes documentales necesarios, así como remitirlos a los integrantes del Comité con anticipación en caso de sesión ordinaria. Para la sesión extraordinaria se enviara solo la convocatoria por el carácter de ésta;
- III. Verificar previo al inicio de la sesión la integración del Comité conforme lo establece el Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y que haya quórum, estando la mitad de los integrantes con derecho a voto más uno:
- IV. Suspender la sesiones ordinarias o extraordinarias cuando el Presidente del Comité o su suplente no asistan:
- V. Verificar la inclusión y seguimiento a los acuerdos tomados en cada sesión ordinaria y extraordinaria y en su caso tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de los mismos;
- VI. Levantar el acta al término de cada una de las sesiones, en la cual quedarán asentados los acuerdos del Comité, considerando las medidas necesarias para su cumplimiento;
- VII Asegurarse de que el archivo de documentos se integre y se mantenga actualizado, comprobando que toda la documentación generada se anexe de manera íntegra conforme a lo señalado al indice de integracion de expedientes de adquisiciones;

VOCAL DEL ÁREA FINANCIERA

- I. Revisar los programas y presupuestos de adquisiciones y servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones convenientes.
- II. Remitir al Secretario Ejecutivo antes de cada sesión los documentos relativos a los asuntos que se deban someter a consideración del Comité, analizar el orden del día y los asuntos a tratar y emitir los comentarios que estime pertinentes;
- III. Verificar previo a cada sesión de Comité que los asuntos que se presenten cuenten con la suficiencia presupuestal correspondiente, lo cual en caso de ser negativo deberá informar al Secretario Ejecutivo por escrito, por lo menos con un día de anticipación;
- IV. Verificar que toda operación adquisitiva o contratación de servicio que se realice bajo un esquema de financiamiento, cuente con el dictamen previo de la Secretaría de Finanzas, el cual será tramitado por solicitud del área usuaria;

VOCAL DE LA UNIDAD JURÍDICA

- Remitir al Secretario Ejecutivo antes de cada sesión los documentos relativos a los asuntos que se deban someter a consideración del Comité, analizar el orden del día y los asuntos a tratar y emitir los comentarios que estime pertinentes;
- II. Verificar, modificar y fundamentar legalmente cada asunto que se presente ante el pleno del Comité, así como fundamentar el acuerdo que al respecto se emita;
- III. Proponer políticas internas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones y servicios sometiendo a consideración del Comité los casos que se encuentren fuera de los supuestos previstos por la ley:
- IV. Dictaminar la procedencia de no celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previsto en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

VOCAL DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS (AREA USUARIA)

 Remitir al Secretario Ejecutivo informando al Presidente antes de cada sesión los documentos relativos a los asuntos que se deban someter a consideración del Comité, analizar el orden del día y los asuntos a tratar y emitir los comentarios que estime pertinentes;

VOCAL DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA

I. Emitir su opinión o comentario en las sesiones ordinarias y extraordinarias, vigilando que el desarrollo, autorización y seguimiento de acuerdos tomados por los integrantes del Comité se realicen en estricto apego a la normatividad aplicable;

CAPÍTULO TERCERO PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Comité se declarará en sesión permanente a partir del inicio del Acto, hasta comunicar a los interesados el Fallo de Adjudicación;

PRESIDENTE

I. Emitir el fallo de adjudicación, con base en el dictamen que otorgue el Comité. así como todas aquellas que señale la normatividad aplicable en la materia.

SECRETARIO EJECUTIVO

- I. Elaborar y turnar en tiempo y forma para su publicación a la Unidad Jurídica del HRAEZ la convocatoria de licitación pública para su publicación en los diarios de mayor circulación en la capital del estado y en los diarios de mayor circulación nacional, así como a la Secretaría de la Contraloría para su publicación a través del sistema COMPRANET;
- II. Supervisar y apoyar al presidente para que los requisitos para la publicación de la convocatoria y los que se marcan para las bases en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo y su Reglamento se incluyan en la misma. Para el caso de que la convocatoria o las bases adolezcan de alguno de ellos, lo hará del conocimiento del Comité, a efecto de que se realicen las modificaciones que sean pertinentes hasta cinco días habiles anteriores a la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuesta, dictamen y fallo;
- III. Presentar los precios de mercado para la autorización de los miembros del Comité;
- IV. Verificar que sólo asistan los oferentes que hayan adquirido las bases;
- V. Realizar y desarrollar la Junta de Aclaraciones, de acuerdo a los aspectos y lineamientos establecidos en la Sección Segunda, Capitulo Primero, Titulo Sexto del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México;
- VI. Auxiliar y dirigir el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México;
- VII. Conservar el orden durante el desarrollo del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, así como imponer los medios de apremio y medidas disciplinarias establecidas en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México;
- VIII. Realizar los eventos de licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa en un sólo acto, declarando al Comité en sesión permanente hasta comunicar el fallo de adjudicación a los participantes, con base al dictamen que emite el Comité, de acuerdo a la sección cuarta del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México;



- Verificar que se presenten todos los documentos administrartivos que se solicitan en las bases en las propuestas técnicas y económicas;
- X Integrar el expediente de eventos por invitación restringida, licitación pública y adjudicación directa el cual deberá contener los documentos que señala el índice correspondiente:

VOCAL DEL ÁREA FINANCIERA

- I. Supervisar que los requisitos para la publicación de la convocatoria y los que se marcan para las bases en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo y su Reglamento se incluyan en la misma, para el caso de que la convocatoria adolezca de alguno de ellos, lo hará del conocimiento del Secretario Ejecutivo del Comité, a efecto de que se realicen las modificaciones que sean pertinentes hasta cinco días hábiles anteriores a la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuesta, dictamén y fallo;
- II. Verificar la suficiencia presupuestal de las unidades administrativas solicitantes;
- III. Revisar que los oferentes participantes cumplan con los aspectos financieros y fiscales establecidos en las bases o lineamientos:
- Realizar el análisis financiero de las propuestas técnicas y económicas de cada uno de los oferentes participantes y emitir dictamen por escrito;

VOCAL DE LA UNIDAD JURÍDICA

- I. Supervisar que los requisitos para la publicación de la convocatoria y los que se marcan pára las bases en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo y su Reglamento se incluyan en la misma, para el caso de que la convocatoria adolezca de alguno de ellos, lo hará del conocimiento del Secretario Ejecutivo del Comité, a efecto de que se realicen las modificaciones que sean pertinentes hasta cinco días habiles anteriores a la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuesta, dictamen y fallo;
- II. Verificar que los lineamientos y bases de los contratos estipulados con los oferentes cumplan con lo establecido;
- III. Realizar el análisis y evaluación de los aspectos legales de las propuestas técnicas y económicas de cada uno de los oferentes participantes y emitir dictamen por escrito;
- IV. Verificar que el oferente no se encuentre en el supuesto de ausencia de impedimentos, que permita poder intervenir en el evento.

VOCAL DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS (AREA USUARIA)

- I. Supervisar que los requisitos para la publicación de la convocatoria y los que se marcan para las bases en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo y su Reglamento se incluyan en la misma, para el caso de que la convocatoria adolezca de alguno de ellos, lo hará del conocimiento del Secretario Ejecutivo del Comité, a efecto de que se realicen las modificaciones que sean pertinentes hasta cinco días habiles anteriores a la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuesta, dictamen y fallo:
- II. Preparar el anexo técnico con todas las características y especificaciones del hien o servicio y calendario de entrega en su caso y remitirlo con anticipación al Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios;
- Elaborar el análisis técnico de las propuestas y emitir por escrito su dictamen, el cual se dara a conocer a los integrantes del Comité, mismo que servirá como base para el dictamen de adjudicacion;

VOCAL DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA

I. Participar en los procesos adquisitivos que realice el HRAEZ, vigilando que el desarrollo del mismo se realice en estricto apego a la normatividad aplicable;

IX. NORMAS DE OPERACIÓN

Los integrantes y en su caso los participantes del Comité deberán:

- I. El Director de Administración y Finanzas deberá autorizar con su firma la convocatoria, las bases y suscribir los contratos derivados de los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios;
- II. Enviar al Secretario Ejecutivo en tiempo y forma los comentarios correspondientes, con antelación a la sesión correspondiente;
- III. Los vocales participantes deberán remitir al Secretario Ejecutivo antes de cada sesión, los documentos relativos a los asuntos que se deben someter a consideración del Comité, analizar el orden del día y los asuntos a tratar y emitir los comentarios que estimen pertinentes;
- IV. Asistir puntualmente a cada uno de los eventos y sesiones respetando la programación y horario establecido que previo a la realización de cada uno se les hace llegar a través de la convocatoria de manera oportuna;
- V. Respetar, cumplir y verificar que el orden del día se lleve a cabo conforme a lo programado;
- VI. El orden del día deberá contener un espacio en el que se incluya el seguimiento de acuerdos emitidos en reuniones anteriores, así como un apartado de asuntos generales en el que sólo se incluyan aquellos de carácter meramente informativo;
- VII. Solicitar al Secretario Ejecutivo el seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión o evento anterior;
- VIII. Vigilar que una vez iniciado el evento del proceso adquisitivo o de contratación (licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa) no se podrá hacer uso de telefonía celular, radio o cualquier equipo de telecomunicaciones, evitando la distracción de los integrantes para una adecuada toma de decisiones; en caso de sesiones ordinarias y extraordinarias se podrá hacer uso de estos medios de comunicación siempre y cuando se trate de asuntos laborales atendiendo estos de manera discrecional y profesional;
- IX. Guardar la debida disciplina, respeto y orden hacia los integrantes de éste;
- X. Las sesiones de Comité se llevarán a cabo cuando asista la mayoría de los integrantes con derecho a voto. En caso de empate quien preside tendrá voto de calidad;
- XI. Una vez iniciada la sesión no se permitirá el acceso o salida de los integrantes del comité para tratar asuntos diversos:
- XII. Las sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones y Servicios se llevarán a cabo por lo menos cada quince días a partir del inicio del ejercicio presupuestal, salvo que no existan asuntos por tratar. Sólo en casos justificados se podrán realizar sesiones extraordinarias;
- XIII. Asistirse de asesores, a fin de allegarse de información necesaria sobre la materia de los asuntos que se traten al seno del Comité;
- XIV. Verificar que los acuerdos tomados en cada sesión se estipulen en el acta correspondiente, la cual se elaborará y firmará en el seno del mismo;
- XV. Al término de cada sesión se firmará el acta correspondiente por los integrantes del Comité que hubieran asistido a la sesiones o eventos, en caso de no cumplir con el párrafo anterior será responsabilidad solidaria de los integrantes del Comité. En dicha acta se deberá señalar el sentido del acuerdo tomado por los integrantes y los comentarios fundados y motivados relevantes de cada caso, los asesores y los invitados firmarán el acta como constancia de su participación;



X. DISTRIBUCIÓN

El priginal del Manual de Operación se encuentra en poder de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

- Dirección General Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Técnica Operativa.
- Unidad Jurídica.
- Unidad de Contraloría Interna
- Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
- Subdirección de Finanzas

XI. VALIDACIÓN

Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz Director General (Rúbrica).

Alejandro Leonardo García Franco Director de Administración y Finanzas (Rúbrica). Dr. Carlos Ramos Pérez Director Técnico Operativo (Rúbrica).

Dra. Cecilia de Jesús Unzueta Zamora
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
Generales y Secretario Ejecutivo
(Rúbrica).

C.P. Abelardo G. Sánchez Colín Subdirector de Finanzas (Rúbrica).

Lic. Enrique Gabriel Martínez Izquierdo Jefe de la Unidad Jurídica (Rúbrica). M. en AHySP Fausto Alejandro Paniagua González Jefe de la Unidad de Contraloría Interna (Rúbrica).

XII. HOJA DE ACTUALIZACIÓN

Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios marzo de 2011

XIII. VIGENCIA

Las disposiciones contenidas en el presente Manual entraran en vigencia a partir del día siguiente de la fecha en que se publique en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

XIV. TRANSITORIOS

Edítese y publíquese en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 1286/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por TEODORO GARCIA FIGUEROA en contra de RODOLFO VEGA VALDEZ, la Juez del Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor LICENCIADA MIREYA BEATRIZ ALANIS SANCHEZ, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que da fe, dictó un auto que a la letra dice:

Auto. Toluca, México, septiembre veintidós del año dos mil once.

Agréguese a sus autos el escrito y anexos de cuenta, teniéndose por exhibidos los mismos, por lo que vistas las manifestaciones del ocursante, como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan nuevamente las trece horas del día veinte de octubre del año dos mil once, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, debiendo servir de base para el remate de los bienes muebles embargados en autos la cantidad de \$ 1,709.30 (UN MIL SETEČIENTOS NUEVE PESOS 30/100 M.N.), y para el bien inmueble embargado la cantidad de \$ 210.405.50 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 50/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de las cantidades mencionadas, por tanto, háganse las publicaciones de Ley por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, respecto de los bienes muebles embargados, por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo los que a continuación se describe; un televisor marca Daewoo, color de catorce pulgadas, componente marca Sharp, video casetera marca Philips formato VHS, horno de microondas marca Panasonic y televisión marca Presicion a color de 20 pulgadas con nueve botones para su funcionamiento, modelo TCB 1015 RS, sin serie a la vista. Ahora bien, respecto del bien inmueble embargado en autos, ubicado en carretera Federal Toluca-Valle de Bravo. Kilómetro 12, vivienda 285 sin número, Municipio de Almoloya de Juárez, en su caso, lote 16, manzana II, Sección Primera, Colonia o Fraccionamiento Geovillas el Nevado, háganse las publicaciones de Ley por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, así como también en la tabla de avisos de este Juzgado, para lo cual expídanse los edictos correspondientes y citese personalmente a la parte demandada postores y acreedores, así mismo y toda vez que el inmueble se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este Juzgado publíquese los edictos en la tabla de avisos en la puerta del Juzgado de Zinacantepec, México, por lo que con fundamento en el artículo 1072 del Código de Comercio en vigor, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez Civil de Cuantía Menor de Zinacantepec, México, para el efecto de que ordene a quien corresponda, dar cumplimiento a lo anterior, facultándolo con plenitud de jurisdicción para que acuerde todo tipo de promociones tendientes a la cumplimentación de lo ordenado. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Juez Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, Licenciada MIREYA BEATRIZ ALANIS SANCHEZ, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, Licenciada JOSEFINA HERNANDEZ RAMIREZ, quien al final firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.

Dos firmas ilegibles.

Se expiden los edictos correspondientes en fecha veintisiete de septiembre del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.
4015.-30 septiembre, 6 y 12 octubre.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En expediente 11/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil. promovido por SOLUCION DE ACTIVOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD RESIDENCIALES, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE contra MARGARITA NIETO BARRERA, el Juez señaló las diez horas del día veintisiete de octubre de dos mil once, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos ubicada en casa número ciento veintiuno (121) de la calle José María Velasco del Fraccionamiento "Conjunto los Angeles", Toluca, Estado de México, inscrito bajo la partida 899, volumen 155, sección primera, libro primero, compraventa de veintiséis de junio de mil novecientos setenta y seis, sirviendo de base la cantidad de \$765,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que le asignaran los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, para el caso de que el inmueble se lo adjudique algún postor. Para el caso de que el bien se lo adjudique el acreedor, en atención a lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, debiendo anunciarse su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el local de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días hábiles y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles. Dado en Toluca, México, a los siete días del mes de septiembre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz Gabriela Aguilar Corona.-Rúbrica.

3918.-26, 30 septiembre y 6 octubre.

JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

En cumplimiento a lo ordenado en proveído dictado en la audiencia de remate celebrada con fecha diecisiete de agosto de dos mil once y veintinueve de agosto del mismo año en relación con los autos de fechas veintinueve de septiembre de dos mil diez y catorce de junio del año en curso, en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de MAGDALENA ROJAS JIMENEZ DE LOS REYES y ABRAHAM DE LOS REYES FERNANDEZ, expediente número 1556/2008, el C. Juez Trigésimo Primero de lo Civil, ordenó sacar remate en tercera almoneda a las diez horas del día dieciocho de octubre del año dos mil once, del inmueble ubicado en el departamento "A", del edificio sujeto al régimen en propiedad y condominio vertical ubicado dentro del conjunto marcado con el número oficial 23 de la calle Chicoasen en el Fraccionamiento Jardines de San Gabriel, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha de remate, en la inteligencia de que será dicha almoneda será sin sujeción a tipo de la cantidad de \$310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), menos el veinte por ciento de tasación de la cantidad antes referida.

Edictos que deberán publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, en el periódico Diario de México, en los tableros de este H. Juzgado y en los tableros de aviso de la Tesorería del Distrito Federal.-México, Distrito Federal a 06 de septiembre del 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Juanita Tovar Uribe.-Rúbrica.

3924,-26 septiembre y 6 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O

IGNACIO SANCHEZ AVILA, dentro del expediente 199/11, en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARITZA SANCHEZ SECUNDINO, promovido por EMELIA SECUNDINO MORALES, se hace saber al presunto heredero de nombre IGNACIO SANCHEZ AVILA, la radicación de presente juició sucesorio intestamentario, y en relación a los hechos manifiesta: que la señora MARITZA SANCHEZ SECUNDINO falleció el día veintisiete de febrero de dos mil once, siendo inhumada en el Panteón Municipal de Tejupilco, Estado de México, acreditando dicho suceso en copia certificada del acta de defunción número 00071, del libro 01, de la Oficialía 01 del Registro Civil del Municipio de Tejupilco, Estado de México, siendo su último domicilio ubicado en la calle Benito Juárez número 43, Colonia Centro, Tejupilco, Estado de México, que la hoy finada no otorgó disposición testamentaria alguna, y en calidad de madre de MARITZA SANCHEZ SECUNDINO, en términos del artículo 6.146 del Código Civil vigente del Estado de México, el único heredero que pudiera saber es la suscrita, en virtud de que mi hija no fue casada civilmente para que manifieste lo que a su derecho corresponda, mediante edictos, los cuales deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación diaria en esta población y en el Boletín Judicial. haciendole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a justificar sus derechos de herencia.

Temascaltepec, México, a treinta y uno de agosto de dos mil once.-Doy fe.-Validación: fecha de acuerdo que ordena su publicación veinticuatro de agosto de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Iván Guzmán Belmar.-Rúbrica.

3780.-14, 27 septiembre y 6 octubre.

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

En el expediente número 1164/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por ROMAN DUARTE ORDOÑEZ en contra de REAL DE ATIZAPAN, S.A. DE C.V., reclamando las siguientes prestaciones: I) La declaración en sentencia definitiva que me he convertido de poseedor de buena fe en propietario del inmueble en que se encuentra mi domicilio partidular que se describe: casa modelo T-2 (Marisol) dúplex, que se ublica en la Avenida Real de la Hacienda número 49, casa "B". construida sobre el lote 22-B, de la manzana IV, de la Colonia Real de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de Méxido, que en dos plantas tiene las siguientes medidas y colindancias: 1.- Planta baja, área privativa 40.70 metros cuadrados; al norte; 11.05 metros con lote 23, al sur; 10.75 metros con casa "B", al este: 4.00 metros con lote 47, al oeste: 2.00 metros con casa "A" y 2.00 metros cuadrados con área comúh; 2.- Planta Alta, área privativa 33.30 metros cuadrados; al norte: 9.15 metros con lote 23, al sur: 3.00 metros con vacío patio

de servicio "A" y 5.85 metros con casa "A", al este: 4.00 metros con lote 47, al oeste: 2.00 metros con casa "A" y 2.00 metros con área común. Indiviso 50% área cubierta 33.30 metros cuadrados; II) Que ha operado en mi favor la prescripción positiva del inmueble descrito con anterioridad por haberlo poseído por más de cinco años anteriores a la fecha, en concepto de propietario en vista de contar con justo título (contrato de compraventa), en forma pacífica, continua y pública, produciendo la usucapión que ejercito; III) Como consecuencia de lo pedido con anterioridad, en la sentencia de mérito ordenar su protocolización ante el notario que designe en su oportunidad y la inscripción inmediata siguiente en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Tialnepantia, Estado de México; IV) Simultáneamente con la resolución anterior, ordenar la cancelación de la inscripción que a la fecha aparece a nombre del demandado en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida número 858, volumen 950, libro primero, sección primera, de fecha 16 de febrero de 1990; V) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, para el caso de que el demandado se coloque en cualquiera de las hipótesis que permiten la condena a ellos. Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha cinco (05) de agosto y dos (02) de septiembre, ambos de dos mil once (2011), ordenó emplazar a la demandada REAL DE ATIZAPAN, S.A. DE C.V., mediante edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres (3) veces, de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico "El Heraldo de Toluca" y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Habiéndose fijado además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial.

Se expide a los ocho (08) días del mes de septiembre del año dos mil once (2011).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, autorizado por auto de fecha cinco de agosto y dos de septiembre ambos del año dos mil once, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3782.-14, 27 septiembre y 6 octubre.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ VILLANUEVA.

Dando cumplimiento al auto de fecha ocho de agosto del año dos mil once, emitido en el expediente número 515/10, relativo al Juicio de Nulidad de Matrimonio, promovido por FEDERICO ALBERTO HERNANDEZ MEJIA en contra de MARIA

DEL SOCORRO RODRIGUEZ VILLANUEVA, se le hace saber que existe una demanda interpuesta en su contra donde se le reclamen las siguientes prestaciones: A) La declaratoria judicial que en su oportunidad dicte su Señoría, respecto de la nulidad de matrimonio, celebrado entre la parte demandada y el suscrito, con fecha trece de febrero de mil novecientos ochenta y siete, encontrándose en ese momento también vigente un matrimonio anterior, celebrado entre la parte demandada y el C. JUAN MONJARAS HERNANDEZ, con fecha quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, lo que se determina el origen de la nulidad invocada, atento a la legal procedencia de las razones que para tal efecto invoco y hago valer a lo largo del presente ocurso. B) La declaratoria judicial, que se sirva hacer su Señoría respecto del carácter de cónyuge culpable o de mala fe de la parte demandada, quien ha dado motivo a la nulidad invocada a favor del suscrito, por así proceder conforme a derecho. C) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación y de contestación a la demanda interpuesto en su contra.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial del Estado de México, fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide al día siete de septiembre del año dos mil once. Fecha del acuerdo: ocho de agosto del año dos mil once.-Secretario del Juzgado Primero Familiar de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

3783.-14, 27 septiembre y 6 octubre.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D | C T O

EXPEDIENTE: 753/2009. SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de JOSE ALEJANDRO CORONA GARCIA, con número de expediente 753/2009, el C. Juez Noveno de lo Civil LICENCIADO JOSE GUADALUPE LULO VAZQUEZ, dictó un auto de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil once, en donde ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble materia del presente juicio ubicado en lote 21 (veintiuno), de la manzana (H), resultante de la subdivisión de los terrenos restantes de los predios conocidos como Quince Fracciones y Loma de Castro, fraccionamiento de tipo popular denominado Lomas Verdes Quinta Sección, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tialnepantla, Estado de México, con una superficie de doscientos metros cuadrados, fijándose como precio el señalado en el avalúo exhibido por el perito designado de la parte actora BERTHA LORENA MERCADO ACEVO, que es la cantidad de \$ 3,517,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la equivalente a las dos terceras partes del mismo y para tales efectos se señalan las diez horas con treinta minutos del día dieciocho de octubre del

año dos mil once, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se fijarán en los estrados de este Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "El Universal", publicaciones que deberán hacerse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual piazo y tomando en consideración que el bien inmueble a rematarse se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Naucalpan de Juárez, en el Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva ordenar la publicación de los edictos, en los tugares de costumbre en la Tesorería o Receptoría de Renta y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de dicha Entidad. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Noveno de lo Civil.-Doy fe.

Para su publicación en el tablero de avisos de este Juzgado, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, y en el periódico "El Universal", y para su publicación ante el Juez exhortado para que los fije en los lugares de costumbre de dicha Entidad en la Receptoría de Rentas, publicaciones que deberán de hacerse por dos veces debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 8 de septiembre de 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Gabriela Padilla Ramírez.-Rúbrica.

1005-A1.-26 septiembre y 6 octubre.

JUZGADO QUINCUAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1041/2008. SECRETARIA "A".

SE SEÑALA FECHA DE REMATE.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por ING. HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de POOL ALFREDO CHAVEZ LABRA, el C. Juez dictó un auto, que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a diecisiete de agosto de dos mil once.

Agréguese al expediente número 1041/2008 el escrito de JOSE ALBERTO SEGUNDO MARTINEZ, Apoderado de la parte actora en el presente juicio, como lo solicita y por corresponder al estado de los autos, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles se manda sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado identificado como vivienda marcada con el número cuatro letra B, del lote número 18, de la manzana número 39, del conjunto urbano de tipo interés social, tipo dúplex y triplex denominado Las Américas, ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL valor de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, señalándose para tal efecto las diez horas del día dieciocho de octubre del presente año, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se anunciarán y se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "El Diario de México", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Encontrándose el inmueble a rematar fuera de esta jurisdicción gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva fijar y publicar los edictos en los lugares de costumbre. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez quien actúa con el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy

C. Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro de la Vega Sánchez.-Rúbrica.

1005-A1.-26 septiembre y 6 octubre.



JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

CIRILO RAMOS ALCAUTER.

En los autos del expediente marcado con el número 377/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil (acción plenaria de posesión), promovido por JOHNATAN OMAR RAMOS SANCHEZ en contra de MARIANO RAMOS PARAMO y GRACIELA RAMOS PARAMO, por auto de fecha seis de septiembre del año dos mil once, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, de la cual se reclaman las siguientes prestaciones: a).- La declaración por sentencia ejecutoriada en el sentido que el susdrito JOHNATAN OMAR RAMOS SANCHEZ, tiene mejor derecho que los demandados para poseer la fracción de 194.50 metros cuadrados, de terreno y construcción que forma parte del inmueble ubicado en la calle Armas No. 28, manzana 52, Colonia San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30,00 metros con lote 29, al sur: 30.00 metros con lote 27, al oriente: 10.00 metros con calle Armas, al poniente 10.00 metros con 10.00 metros con lote 2. b).- La restitución por los demandados a favor del suscrito de la posesión de la fracción del inmueble y construcción que forma parte del inmueble que se menciona en el inciso a) que antebede con sus frutos y accesorios, c).- El pago de los daños y perjuicios ocasionados por los ahora demandados por la posesión de la fracción del inmueble antes mencionado, d).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total condusión. Haciéndoles saber que debe presentarse a este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia integra de la resolución por todo el tjempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá con el trámite del juicio en su rebeldía, haciendoles las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial conforme al artículo 1.165 fracción III del ordenamiento legal en

Se expiden los presentes edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, debiendo fijar una copia íntegra en la puerta del Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento, expedidos en Huixquilucan, México, a trece días del mes de septiembre de 2011.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

EXPEDIENTE: 580/2011.

C. JUAN ANTONIO MUÑOZ FUENTES.

Se hace de su conocimiento que JUANA ROQUE PEREZ, en el expediente 580/2011, relativo a la vía de las Controversias sobre el Estado Civil de las personas y el derecho familiar sobre divorcio necesario, iniciado en fecha veintisiete de abril del dos mil once, promueve en su contra las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que me une con el hoy demandado JUAN ANTONIO MUÑOZ FUENTES, b) La guarda y custodia en forma provisional a favor de la hoy actora JUANA ROQUE PEREZ, de los menores EXON DANIEL MUÑOZ ROQUE y ALEXIS MUÑOZ ROQUE de siete y trece años de

edad respectivamente toda vez que son dependientes económicos de la hoy actora, tal como se acreditara con el hecho correspondiente en la presente demanda para demostrar lo antes manifestado y en su momento en forma definitiva por así proceder conforme a derecho, c) La suscrita en nombre v representación de mis menores hijos EXON DANIEL MUÑOZ ROQUE y ALEXIS MUÑOZ ROQUE, se demanda al C. JUAN ANTONIO MUÑOZ FUENTES la prestación consistente en una pensión alimenticia bastante y suficiente para la manutención de los menores, de nombres antes referidos en virtud de que los menores debido a su edad y actividad escolar, no pueden avenirse de sus recursos propios y ser independientes para realizar su vida diaria, d) Los gastos que se generan como consecuencia de la actividad escolar que desarrollan los menores en virtud de que ambos menores EXON DANIEL MUÑOZ ROQUE y ALEXIS MUÑOZ ROQUE, cursan el segundo grado de primaria y segundo de secundaria respectivamente, e) Los gastos y costas procesales que origine el presente juicio hasta su total solución, como lo dispone los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Texcoco, y el Boletín Judicial del Estado de México. Texcoco de Mora, México, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Primera Instancia, Lic. Alejandra Amalia Bolaños Alvarado.-Rúbrica. En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cuatro (04) de agosto del año dos mil once (2011), en el expediente 580/2011, relativo a la vía de las controversias sobre el estado civil de las personas y el derecho familiar, promovido por JUANA ROQUE PEREZ en contra de JUAN ANTONIO MUÑOZ FUENTES, la Licenciada Alejandra Amalia Bolaños Alvarado, Secretario de Primera Instancia adscrita al Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco. Estado de México.-Doy fe.-Lic. Alejandra Amalia Bolaños Alvarado.-Rúbrica.

597-B1.-27 septiembre, 6 v 17 octubre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN E D I C T O

EMPLAZAMIENTO. A ALICIA DIAZ GONZALEZ, se les hace saber que en el expediente número 826/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por JUAN VAZQUEZ CANALES en contra de ALICIA DIAZ GONZALEZ, MARIO NAVARRETE, JORGE VAZQUEZ CANALES, en el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por proveído del veinticuatro de agosto del dos mil once, se ordenó emplazar a dicha codemandada ALICIA DIAZ GONZALEZ, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial. Relación sucinta de la demanda prestaciones: A).- De ALICIA DIAZ GONZALEZ, la declaración judicial de que ha operado a favor del actor la prescripción adquisitiva, respecto del terreno y construcciones sobre él existentes destinados a casa habitación identificado con el número 08, manzana 60, calle Herreros, Colonia Tlatel Xochitenco, Chimalhuacán, México, que ha poseído en forma pacífica, pública y continua. B).- El reconocimiento de que el actor es el legítimo propietario del inmueble mencionado, con todos los derechos que de hecho y de derecho le corresponden. C).- El pago de gastos y costas. Hechos. 1 - Que en fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres ALICIA DIAZ GONZALEZ, adquirió el

lote de terreno mencionado, en escritura pública número 27. volumen especial CRESEM, con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis, MARIO NAVARRETE adquirió de ALICIA DIAZ GONZALEZ, dicho inmueble, con contrato de cesión de derecho, luego con fecha veintidós de septiembre del dos mil JORGE VAZQUEZ CANALES, adquirió de MARIO NAVARRETE, dicho inmueble mediante suscripción del contrato de compraventa, luego con fecha doce de septiembre del dos mil nueve, adquirí el citado inmueble de JORGE VAZQUEZ CANALES, quien se comprometió a escriturarme lo que no cumplió es por lo que promuevo la presente vía, cabe aclarar que durante los catorce años y medio consintió la demanda explícitamente la posesión que detenta el actor, por lo que solicita se dicte sentencia definitiva en la que se me otorque las prestaciones aludidas. Exhibiendo para tal efecto los documentos que considero pertinentes. Se dejan a disposición de ALICIA DIAZ GONZALEZ en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, para que se imponga de las mismas, se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en la Gaceta Oficial del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, dado en Chimalhuacán, México, a los catorce días de septiembre del dos mil once.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 25 de agosto de 2011 -Segundo Secretario, M. en D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

1009-A1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

SERGIO ENRIQUE MUÑOZ BECERRIL, promueve por su propio derecho, en el expediente 311/2011, relativo al Juicio ordinario Civil (usucapión) en contra de JAVIER FLORES BONILLA y PROMOTORA ATIZAPAN, S.A., reclamando las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que la usucapión se ha consumado a su favor sobre el lote 60, de la manzana 40, de la calle del Pinzón, Fraccionamiento Las Alamedas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, B).- La cancelación parcial de la inscripción que aparece en el Registro Público de la propiedad y del Comercio bajo la partida 367, volumen 277, sección primera, libro primero de fecha siete de julio de mil novecientos setenta y cinco, C).- La inscripción en el Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlainepantia y Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a favor del actor. Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, ordenó emplazar al demandado PROMOTORA ATIZAPAN, S.A., mediante edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres (3) veces, de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en la población donde se realiza la citación que es el Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, oponer excepciones o a deducir lo que a su derecho corresponda, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho plazo no comparece, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá la tramitación del juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín. Se expide a los nueve días del mes de septiembre de dos mil once.-Doy fe.-Validación fecha del acuerdo que ordena la publicación treinta y uno de agosto de 2011.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1009-A1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO: DILUVINA ROMERO DE ONTIVEROS.

Se hace saber que SUSANA BACA VIZCAYA, promueve Juicio Ordinario Civil (usucapión), bajo el número de expediente 461/2011 en contra de DILUVINA ROMERO DE ONTIVEROS, respecto de la siguientes prestaciones: a).- La prescripción positiva por usucapión de la fracción cinco del predio denominado como lote siete, manzana uno, de la calle Pino, en la Colonia Industrial Tabla Honda, Ex Ejido de San Bartolo Tenayuca, perteneciente al Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, b).- El pago de los gastos y costas que lleguen a generarse por la tramitación del presente asunto. Basándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha diez del mes de agosto de mil novecientos ochenta adquirí en compraventa de la C. DILUVINA ROMERO DE ONTIVEROS, la fracción cinco del predio denominado como lote siete, manzana uno, de la calle Pino, en la Colonia Industrial, Tabla Honda, Ex Ejido de San Bartolo Tenayuca, perteneciente al Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, situación que consta en el contrato privado de compraventa, dicho inmueble cuenta con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 20.00 metros colinda con propiedad privada, al sur: 20.00 metros colinda con Felipe Rosales Hernández, Jorge Solís Espinosa de los Monteros y Felipe Solís Espinosa de los Monteros, al oriente: 9.70 metros colinda con Colonia Izcalli Pirámide, al poniente: 9.70 metros colinda con María de la Paz Rodríguez Gutiérrez, total aproximada de 194.00 metros cuadrados. Siendo que la celebración del citado contrato, el suscrito realice el pago conforme a lo acordado en la cláusula segunda, así también la señora DILUVINA ROMERO DE ONTIVEROS, me entregó copia fotostática de diversos documentos en los consta que ella era la legítima propietaria del predio motivo del juicio que nos ocupa, como se advierte en dicho instrumento e incluso apreciaron los C.C. MARIA DE LA PAZ RODRIGUEZ GUTIERREZ, CELIA CRUZ DE LA CRUZ y JORGE SOLIS ESPINOSA DE LOS MONTEROS, me permito describir los documentos entregados en copia simple, como son: Escritura Pública Número 4187, expedida en fecha 14 de julio de 1980 por el Licenciado Federico G. Lugo Molina, Notario Público Número 19 del Distrito de Tlainepantia, Estado de México, la cual contiene el contrato de compraventa celebrado entre la C. SOFIA FLORES VIUDA DE ARCINIEGA y DILUVINA ROMERO DE ONTIVEROS. 2.- Bajo protesta de decir verdad, refiero que desde el día catorce de febrero de mil novecientos setenta y cuatro vengo ocupando el inmueble motivo del presente asunto, sin embargo no fue si no hasta el diez de agosto de mil novecientos ochenta cuanto se formalizó la operación de la compraventa, siendo el caso que desde entonces me encuentro en posesión del inmueble, misma que he venido detentando con el carácter de propietaria y en forma continúa, pacífica, pública y de buena fe, más por motivos económicos, es que omití realizar de inmediato los trámites administrativos necesarios para que los recibos de pago de impuesto predial como de agua salieran a mi nombre, incluso, se hiciera escrituración correspondiente. 3.- Es de referir que el inmueble materia del juicio que nos ocupa se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida No. 175, volumen 1170, libro 1º. Sección 1ra. de fecha 19 de julio de 1993, a favor de DILUVINA ROMERO DE ONTIVEROS, tal y como consta en las copias certificadas del certificado de inscripción de fecha diecinueve de julio 1993, expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México. 4.- Cabe mencionar que a partir del día en que la suscrita celebré el contrato de compraventa de diez del mes de agosto de mil novecientos ochenta, se me hizo entrega física y material del inmueble, siendo que desde aquella fecha lo he venido posevendo en calidad de propietaria, reuniendo así las condiciones previstas en el artículo 911 Civil abrogado para la Entidad para que opere en mi favor la usucapión que se demanda, insistiendo que no existe persona



alguna que me haya molestado o disputado la posesión de dicho inmueble, por motivo de que ha trascurrido el tiempo que al respecto refiere el artículo 912 del ordenamiento legal invocado, resulta procedente que este Tribunal emita sentencia a mi favor donde ordene que de poseedora, paso a ser propietaria del inmueble y dicha sentencia sea inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

Por auto de fecha veinticinco de agosto de dos mil once, se ordenó emplazar a la demandada DILUVINA ROMERO DE ONTIVEROS, por edictos mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el objeto de que de contestación a la demanda instaurada en su contra apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo en juicio se seguirà el mismo en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, por medio de lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta de este Juzgado, una copia integra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. El presente se expide en fecha catorce de septiembre del año dos mil once, para los fines y efectos a que haya lugar.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

1010-A1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: SILVIA CARDOSO FLORES.

Que en el expediente 387/10 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LOPEZ CERVANTES MARIA DE LA LUZ ANTONIA en contra de SILVIA CARDOSO FLORES y ANTONIA ESTHER MEMIJE LOPEZ y por auto de fecha veintidós de agosto de dos mil once, se ordenó emplazar al demandado mediarlte edictos, por lo que se procede a transcribir una relación sucintal de la demanda, en los siguientes términos: Prestaciones que se reclaman: 1).- La desocupación y entrega del inmueble marcado como el departamento uno, ubicado en la casa número 29, de la Avenida de Hacienda de San Nicolás Tolentino, del Fraccionamiento Hacienda de Echegaray, Municipio de Naucalpan, Estado de México. 2).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio y en todas y cada una de las instancias hasta su total culminación, con fundamento en los artículos 1.229 y 1.230 del Código de Procedimientos Civiles aplicable y vigente para esta Entidad Federativa. Por consiguiente se emplace por medio de edictos a SILVIA CARDOSO FLORES, mismos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda, y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, todo lo antelior con el objeto de que los demandados comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía. Asimismo, prevéngaseles para que señalen domicilib dentro de esta población donde se encuentra ubicado este Juzgado, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes, incluyendo las de carácter personal, se le harán por Boletín Judicial.-Secretario del Juzgado Octavo Civil de Tlalnepantia con Residencia en Naucalpan, Estado de México, Lic. Raúl Soto Alvarez Rúbrica.

1010-A1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN E D I C T O

Emplazamiento a: FIDENCIO ROMERO MENDEZ, en los autos del expediente 1070/2008, DEYSI ERIZA LANDIN, promueve en la vía ordinario civil (usucapión), respecto del lote de terreno número siete, de la manzana veinticinco, zona uno, de la Colonia San Agustín, del Ex Ejido San Agustín Atlapulco, en Chimalhuacán, Estado de México, con una superficie de: 141.00 (CIENTO CUARENTA Y UNO METROS CUADRADOS), para tal efecto manifiesta: que celebró contrato de compraventa de fecha catorce de octubre de 1999 con FIDENCIO ROMERO MENDEZ, lo que ha poseído en forma pacífica, continua, pública, de buena fe e interrumpidamente por más de doce años, en consecuencia se le hace saber al demandado para que de contestación a la demanda instaurada en su contra a este Juzgado en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por si, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publicación que será de tres veces de siete en siete días en la GACETA OFICIAL del Estado de México y en un periódico de circulación diaria y en el Boletín Judicial en esta Ciudad. Se extiende a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil once.-Doy fe.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación: dieciocho de agosto de dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos, M.D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

596-B1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

EXPEDIENTE: 160/10. SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por ING HIPOTECARIA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de GUZMAN GARCIA OSCAR MANUEL, expediente: 160/10, Secretaría "B", el C. Juez Vigésimo Séptimo de lo Civil, LICENCIADO GILBERTO RUIZ HERNANDEZ, ordenó sacar a remate, en primera almoneda de conformidad con el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, del inmueble ubicado en: vivienda identificada con unidad 0-3, marcada con el número oficial 312, del condominio comercialmente conocido con el nombre de Privada Alva, así como el 1.37% de los derechos de copropiedad, del terreno sobre el cual está construido que es el lote 2, manzana 6, del conjunto urbano tipo habitacional de interés social denominado Real del Cid, ubicado en camino sin nombre y número en el ex ejido de San Francisco Cuautliquixca, Municipio de Tecámac, Estado de México.- Se señalan las once horas del día dieciocho de octubre del año en curso.-Sirviendo de base para la almoneda la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL 00/100 M.N., precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo.

Para su publicación en el periódico "Rumbo de México", su fijación en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y tableros de avisos del Juzgado Vigésimo Séptimo de lo Civil, y en el Estado de México, en los estrados del Juzgado, Receptoria de Rentas, lugares públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación de dicha Entidad por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 29 de agosto de 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Leonila Hernández Islas.-Rúbrica.

3915.-26 septiembre y 6 octubre.

JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D | C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en el expediente número 42/2007, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO. S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO actualmente CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de CARBAJAL ROMAN MARCO ANTONIO. El C. Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil, dictó un auto que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal, a treinta de agosto de dos mil once.-. . . Se manda a sacar a remate en primera almoneda el inmueble ubicado en: vivienda número 639, condominio número 2, del lote número 2, de la manzana 1, del conjunto urbano de tipo habitacional popular, denominado Geovillas de San Jacinto, ubicado en la Avenida Acozac, sin número, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, y para tal efecto se señalan las diez treinta horas del dieciocho de octubre del año en curso,... sirviendo de base para la almoneda la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., valor de avalúo, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad....-Doy fe.

EDICTOS, que deberán publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y el día de la almoneda igual término, en los estrados del Juzgado, tablero de avisos de la Tesorería y en el periódico El Diario de México.-México, D.F., a 2 de septiembre del 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Janeth Orenday Ocadiz.-Rúbrica.

3916.-26 septiembre y 6 octubre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO E D I C T O

En los autos del expediente número 741/2011, el señor REYNALDO ALTAMIRANO PEREZ, promueve por su propio derecho Procedimiento Judicial no Contencioso de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en La Comunidad de Santa María Nativitas Tecoac, Municipio de Atlacomulco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 metros con Revnaldo Altamirano Pérez, al sur: 15.00 metros con carretera a la Universidad, al oriente: 32.05 metros con Panteón Municipal de Tecoac, al poniente: 31.55 metros con Reynaldo Altamirano Pérez, con una superficie de 476.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento dictó un auto de fecha veinte de septiembre de dos mil once, donde se ordena publicar los edictos en GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de la Ciudad de Toluca de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho inmueble, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.

Atlacomulco, México, a veintiséis de septiembre de dos mil once.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 20 de septiembre de 2011.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de El Oro, con residencia en Atlacomulco, México, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

4020.-3 y 6 octubre.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 213/2011.

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantia de Baz, México, por auto de fecha tres de agosto de dos mil once, dictado en el expediente al rubro citado, relativo a la vía de Controversia sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar. divorcio necesario, promovido por MARTIN ZAMBRANO ROMERO en contra de ASARY SALGADO LOPEZ y con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y atendiendo al estado procesal que guarda los presentes autos emplácese a ASARY SALGADO LOPEZ, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicará por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos y Boletín Judicial, asimismo, se ordena a la Secretaria fijar en la puerta de este Juzgado una copia integra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, relación sucinta de la demanda. A).- Se decrete judicialmente la disolución del vínculo matrimonial que los une, por las causas y motivos que se exponen en el capítulo respectivo, B).- Se decrete judicialmente la cesación de la obligación alimentaria, como resultado que la demandada dio causa a la disolución del vínculo matrimonial debido ai abandono del domicilio conyugal, sin causa justificada, C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine en sus instancias e incidentes. Hechos.- I.- El que suscribe y la hoy demandada contrajeron matrimonio civil el día tres de abril del dos mil siete, en la Provincia de Pinar del Río, República de Cuba. II.- Establecieron el domicilio convugal en calle Guadalajara número cinco, Colonia Valle Ceylán, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México. III.- Durante el transcurso de su matrimonio, no procrearon hijos. IV.- El caso es que la demandada sin causa o motivo alguno abandonó el domicilio conyugal a partir del día primero de junio del año dos mil diez, llevándose sus objetos personales, sin que hasta la fecha haya regresado al domicilio conyugal. V.- Ante tal distanciamiento y pláticas sostenidas vía telefónica con la demandada, en el mes de diciembre del año dos mil diez, le solicitó a su cónyuge definiera su separación, por lo que iniciaron los trámites ante la Secretaría de Gobernación por conducto del Instituto Nacional de Migración a efecto de obtener el certificado de legal estancia, para el inicio de trámites de divorcio, el cual una vez concluido se expidió el documento con número de oficio 330893, de fecha veinticinco de enero de dos mil once, en original que se exhibe y acompaña al presente libelo. VI.- A finales del mes de diciembre de dos mil diez, ha perdido toda comunicación con la demandada, solamente por conducto de su hermano JOSE DE JESUS ZAMBRANO ROMERO, quien tiene establecida una panadería en la planta baja donde se estableció el domicilio conyugal, la demandada a principios del mes de febrero se presentó a dejar el certificado de legal estancia, para iniciar los trámites de divorcio, refiriendo a su hermano que continuará con los trámites de divorcio, sin dar mayores explicaciones, número telefónico o domicilio donde ser localizada y se retiró, por lo que desconoce su paradero.-Fecha del acuerdo ordenado para la publicación de los edictos tres de agosto de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

DOMINGA ELVIA DELGADO ANDUAGA, por su propio derecto, bajo el expediente número 755/2011, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso, Inmatriculación Judicial, mediante Información de Dominio, respecto de una fracción de terreno ubicado en calle sin nombre y sin número específico de identificación, en el Barrio de San Miguel, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con Dominga Elvia Delgado Anduaga, al sur: 25.00 metros con calle sin nombre, al oriente: 100.00 metros con Dominga Elvia Delgado Anduaga, al poniente: 100.00 metros con Zenaida Cortés Osorio. Teniendo una superficie aproximada de 2,500.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBICRNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos dias por medio de edictos para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil once (2011).-Validación del edicto acuerdo de fecha siete (07) de septiembre de dos mil once (2011), funcionario Licenciado Félix Román Bernardo J., Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

1037-A1.-3 y 6 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O

Por el presente se le hace saber que en el expediente 464/11 relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio, promovido por JOSE EDUARDO DE LA GARZA CAMPOS, respecto del predio ubicado en el poblado de San Andrés de los Gama, Municipio de Temascaltepec, Estado de México, que el día veinte de febrero del año mil novecientos noventa y ocho adquirí por contrato de compraventa del señor ADOLFO MACEDO JAIMES el predio o inmueble denominado El Plan, que se encuentra ubicado en el poblado de San Andrés de los Gama, Municipio v Distrito de Temascaltepec, Estado de México predio que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: una línea de 51.40 metros con Daniel Alpízar, otra línea de 49.40 metros con camino vecinal y otra línea de 172.50 metros que linda y bordea con canal grande, al sur: una línea de 36.90 metros con Ignacia Bernal, otra línea de 47.00 metros con Domingo Jaimes, otra línea de 34.20 metros con Laurentino Aquino, y otra de 36.60 metros con calle sin nombre, de su ubicación, al oriente: una línea de 61.20 metros con Rufina Castillo e Ignacia Bernal, otra línea de 24.70 metros con Domingo Jaimes otra línea de 39.50 metros con canal chico, otra línea de 31.20 metros con Daniel Alpízar, al poniente: una línea de 115.60 metros con canal grande y otra línea de 38.50 metros con Laurentino Aquino, con una superficie aproximada de 2-29-80 hectáreas y/o 22.980 metros cuadrados. Por lo que en términos del artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Publíquense edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación diaria en esta población, dado en Ternascaltepec, Estado de México, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil once.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación veintidós de septiembre de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Iván Guzmán Belmar.-Rúbrica.

4033.-3 y 6 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

MA. DE LOS ANGELES MEIXUEIRO MEDINA, por su propio derecho, bajo el expediente número 799/2011, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de inmatriculación mediante Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Zaragoza actualmente ubicado en privada de Zaragoza, sin número, en la Primera Sección del Barrio de Santiago del Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con calle sin nombre actualmente privada de Zaragoza, al sur: 10.00 metros con Rosa Delgado, al oriente: 20.33 metros con Fernando Yuri Luna Barriga, y al poniente: 20.35 metros con Elsa A. Luna Cruz, con superficie total aproximada de 203.39 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil once (2011). Validación del edicto acuerdo de fecha veinte (20) de septiembre de dos mil once (2011), funcionario Licenciado Félix Román Bernardo Jiménez, Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

1037-A1.-3 y 6 octubre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

En el expediente marcado con el número 183/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por OMAR GONZALEZ CARMONA en contra de ALEJANDRO ORTEGA MALDONADO, el Juez Primero Civil de Primera Instancia de Tenango del Valle, México, dictó un auto que a la letra dice, con fundamento a los artículos 1054, 1077, 1410, 1411 del Código de Comercio en vigor, en relación con los artículos 474 relativo al Código Federal de Procedimientos Civiles y de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, por disposición expresa de los artículos 1054 y 1063 del Código de Comercio, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las diez horas del treinta y uno de octubre de dos mil once, en tal virtud anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o puerta del Tribunal, convocándose postores y cítese acreedores sirviéndose de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 398,000.00 TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), para la almoneda respecto del inmueble camión de volteo marca Chevrolet Kodiak, modelo 2007, número de serie 3GBP7H1C47M11449, número de motor 95Z34616, tipo 3126, de seis cilindros caterpilla 7.2 turbo, clave vehicular 2039118, placas HA-60731 del Estado de Guerrero, color blanco, dos puertas, transmisión estándar de diez velocidades, Euton Fuller, tracción trasera, dirección hidráulica, elevadores de vidrios manuales, llantas las seis llantas en buen estado de vida, asientos tipo banca color gris, accesorios, radio original. El Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, convocándose postores v citese acreedores.

Se expide en Tenango del Valle, Estado de México, veintiuno de septiembre del año dos mil once. En cumplimiento al auto de fecha catorce de septiembre de dos mil once, se ordena la publicación de los edictos.-Primer Secretario, Lic. Elizabeth Terán Albarrán.-Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI E D I C T O

MANUEL GARCIA HORTA, promovió en el expediente número 972/2011, Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión y pleno dominio que disfruta respecto del inmueble ubicado en calle Morelos, sin número, pueblo de San Martín Tepetlixpan, Municipio de Cuautitián Izcalli, Estado de México, el cual presenta una superficie de 320.0529 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 metros y colinda con Gerardo de la Garza Guajardo, al sur: en dos tramos de 15.44 metros y 3.03 metros y colinda con Darío Domínguez Fuentes, y al poniente: en tres tramos de 18.40 metros y 3.69 metros y colinda con Eusebia Castro Montiel y 5.94 metros y colinda con calle Morelos.

Por lo que se ordena se publique la solicitud del promovente, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria, se expide el presente a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil once.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Rosano Rosales.-Rúbrica.

1037-A1.-3 y 6 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp. 590/85/2011, LA C. ISAURA REYES JALPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Barrio La Loma Santa María Zolotepec; Municipio de Xonacatlán, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 44.80 metros colinda con Guadalupe Mirafuentes, al sur: 20.82 metros colinda con Gregorio Dávila y 28.00 metros colinda con Lidia Guerrero Reséndiz, al oriente: 25.50 metros colinda con Miguel de Jesús Ortiz Hernández; al poniente: 28.40 metros colinda con calle Nezahualcóyotl y .25 metros colinda con Gregorio Dávila. Con una superficie aproximada de: 1,256.38 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 0.3 septiembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3966.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.,

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D I C T O S

Exp. 2267/357/11, C. ERIKA AGUILAR CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acapulco, manzana 26, lote 23, de la Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de

Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Felipe Ramírez; al sur: 19.70 m linda con lote baldio; al oriente: 9.13 m linda con Felipe Ramírez; al poniente: 8.30 m linda con calle Acapulco. Superficie aproximada 172.95 metros cuadrados.

Ei C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2268/358/11, C. ISMAEL DIAZ SOBERANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, lote 3, del predio denominado Caliacac, de la Colonia Santa Clara Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 4.00 m linda con Antonio Soberanes; al sur: 4.00 m linda con calle Hidalgo; al oriente: 12.50 m linda con Rogelio Díaz; al poniente: 12.87 m linda con Agustín Díaz. Superficie aproximada 50.72 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982,-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2269/359/11, C. SANTIAGO HERNANDEZ CONCEPCION, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, lote 23, de la Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Silvia Gallego; al sur: 15.00 m linda con terreno baldío; al oriente: 8.00 m linda con calle Adolfo López Mateos; al poniente: 8.00 m linda con terreno baldío. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2270/360/11, C. SERGIO FLORES COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario, lote 24, manzana s/n, del predio denominado Xalostochi, de la Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.70 m con Sr. Juan; al sur: 20.70 m con propietario; al oriente: 08.00 m con calle Rosario; al poniente: 04.40 m con Escuela. Superficie aproximada 128.34 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2271/361/11, C. VALENTIN SANTOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cecilia Ocheli, manzana 4, lote 2, del predio

denominado Ladera, de la Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle Cecilia Ocheli; al sur: 10.00 m colinda con propiedad privada; al oriente: 12.00 m colinda con calle Buenavista; al poniente: 12.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2272/362/11, C. ENRIQUE LOPEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de la calle 109, lote No. 4, manzana s/n, del predio denominado "La Chepa", Colonia Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.00 m colinda con Leopoldo López Fragoso; al sur: 13.00 m colinda con Lucio Ramos Jiménez; al oriente: 10.00 m colinda con Melquiades Montijo; al poniente: 10.00 m colinda con Cda. de la calle 109. Superficie aproximada 130.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2273/363/11, C. JESUS RAMIREZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lirio, lote 12, manzana C, del predio denominado Mexicalco Tupetlac, de la Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con propiedad privada; al sur: 10.00 m linda con lote 15; al priente: 15.00 m linda con lote 14; al poniente: 15.00 m linda con calle Lirio. Superficie aproximada 135.00 metros cuadratos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2274/364/11, C. FRANCISCO CHAVEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Villada, manzana 2, lote 37, predio denominado Cuatlanepantla, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con Francisco Javier Reyes Garduño; al sur: 10.00 m con calle Vicente Villada; al

oriente: 20.00 m con Arturo Hernández; al poniente: 20.00 m con calle Aquiles Serdán. Superficie aproximada 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 v 6 octubre.

Exp. 2275/365/11, C. LUIS CORTES SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. Cda. de Coahuila, lote 5, del predio denominado Tłalmimilolpa, Colonia Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Bernardo González; al sur: 20.00 m colinda con Ismael Gómez Moreno; al oriente: 10.00 m colinda con Seberino Reyes Romero; al poniente: 10.00 m colinda con 2da. Cda. de Coahuila. Superficie aproximada 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dío entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2276/366/11, C. SERGIO HERNANDEZ CARBAJAL y ROSA LINA ORTIZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc, lote 4, manzana s/n, del predio denominado Zaraviatlale o Salinas, de la Colonia Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 30.30 m con propiedad privada; al sur: 32.80 m con Prócoro Hernández C.; al oriente: 20.55 m con calle Cuauhtémoc; al poniente: 7.00 m con Rosa María y Eleazar Hernández. Superficie aproximada 412.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2277/367/11, C. MARCOS CRUZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre, lote 10, manzana B, predio denominado Xanco, de la Colonia Santa María Chiconautia, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21.12 m con Sra. Felipa Méndez; al sur: 20.68 m con Sr. Rodrigo Báez; al oriente: 8.00 m con Sr. Víctor Rivero Silva; al poniente: 8.00 m con calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada 167.65 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL COBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2278/368/11, C. GUADALUPE CHAVEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 50, manzana 10, lote 45, predio denominado Tepeolulco, Colonia Tepeolulco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle 50; al sur: 7.82 m con propiedad privada; al oriente: 15.26 m con propiedad privada; al poniente: 14.70 m con lote 44. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2279/369/11, C. CARLOS GODINEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Golondrinas, lote 12, manzana 02, del predio denominado 2da. Secc. de Pajaritos, de la Colonia Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.95 m con calle Golondrinas; al sur: 8.00 m con lote número 11; al oriente: 15.00 m con lote número 14; al poniente: 14.95 m con lote número 10. Superficie aproximada 118.92 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2280/370/11, C. JOSE ISABEL REYES PATLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, lote 22, manzana 1, del predio denominado Cuatlanepantla, de la Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y li da: al norte: 7.50 m linda con propiedad privada; al sur: 7.20 m linda con calle Emiliano Zapata; al oriente: 17.26 m linda con propiedad privada; al poniente: 18.50 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada 137.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011. Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2281/371/11, C. ISABEL VALENCIA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno, lote 4, manzana 1, del predio denominado Tepeolulco, de la Colonia Tepeolulco, de San Pedro Xatostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.62 m con lote 1; al sur: 10.05 m con calle Fresno; al oriente: 18.50 m con lote 5; al poniente: 18.50 m con lote 3 y 6. Superficie aproximada 185.95 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 29 de agosto de 2011.-Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D I C T O S

Exp. 2248/340/11, C. JOSE SANTIAGO REYES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada del Pozo, manzana 1, lote 11, del predio denominado La Morena, de la Colonia pueblo de Santo Tomás, Las Brisas, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.50 m linda con propiedad privada, al sur: 7.50 m linda con calle cerrada del Pozo, al oriente: 16.00 m linda con Margarito Mendieta Hernández, al poniente: 16.00 m linda con Florencio Canseco Gopar. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 29 de agosto de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2249/341/11, C. MARIA DOLORES ZUÑIGA NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. San Andrés, lote 1, manzana única, del predio denominado Boca Barranca, de la Colonia Amp. Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 5.00 m con Av. San Andrés, al sur: 16.50 m con lote No. 12 y lote No. 13, al oriente: 15.00 m con lote No. 2, al poniente: 18.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada 156.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2250/342/11, C. J. GIL HUITRON RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José López Portillo, lote 3, manzana 1, del predio denominado

Cuatianepantia, de la Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Município de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con Francisco Maciel Cerrillo, al sur: 8.00 m linda con calle José López Portillo, al oriente: 15.00 m linda con Luisa González Morales, al poniente. 15.00 m linda con Francisco Juan Fernández Canalizo. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Ecatepec de Morelos, México, a 29 de agosto de 2011. Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho. Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2251/343/11, C. ROBERTO DIAZ SOBERANES, promu eve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 36 A, del predio denominado Caliacac, de la Colonia Santa Clara Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 3.45 m linda con Antonio Soberanes, al sur: 4.60 m linda con calle Hidalgo, al oriente: 13.12 m linda con Agustín Díaz, al poniente: 13.26 m linda con Lilia Oralia Soberanes. Superficie aproximada 53.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011. Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho. Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2252/344/11, C. FELIPA CORNEJO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada s/n, lote 6, de la Colonia Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.50 m linda con privada s/n, al sur: 9.24 m linda con Francisca Reyes, al oriente: 11.53 m linda con María Concepción Aguilar Basaldua, al poniente: 11.50 m linda con Eduardo Aguilar Valdés. Superficie aproximada 93.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011. Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2253/345/11, C. ESPERANZA GUERRERO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plan de Ayala, lote 5, manzana 6, del predio denominado Texalpa, de la Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 25.80 m linda con lote 6, al sur: 25.60 m linda con lote 4, al oriente: 10.00 m linda con Vicente Ayala, al poniente:

10.00 m linda con calle Plan de Ayala. Superficie aproximada 257.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 29 de agosto de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2254/346/11, C. ANITA CRUZ MAUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mesillas, manzana 14, lote 13 del predio denominado Plan de Arroyo, Colonia Plan de Arroyo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.12 m colinda con lote 15, al sur: 9.58 m colinda con calle Mesillas, al oriente: 19.57 m colinda con lote 12, al poniente: 19.74 m colinda con lote 14. Superficie aproximada 183.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2255/347/11, C. ENIMIA REBOLLAR NARANJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador de Moctezuma lote 13, Mz. s/n, P.D. Comixco 1ero. Fracc. 3, Col. Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.54 m con andador de Moctezuma, al sur: 10.18 m con Berta Hernández González, Ma. Hidalgo Cortés, al oriente: 15.89 m con Rodolfo Segura González, al poniente: 15.76 m con Raúl Angeles García, Sonia Ramírez Luna. Superficie aproximada 158.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 29 de agosto de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2256/348/11, C. CONSTANTINO EUGENIO JUAREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepic, lote 23A, manzana uno, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.40 m colinda con calle Tepic, al sur: 6.40 m colinda con el C. Juan Velazco Valdivinos, al oriente: 13.00 m colinda con el C. Concepción Barranco P., al poniente: 13.15 m colinda con el C. Pablo Alvarez Camacho. Superficie aproximada 84.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2258/350/11, C. TOMAS PALACIOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 3ra. cerrada de Jorge Jiménez Cantú, lote 34, manzana 42, del predio denominado Coanalco, de la Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 23.50 m con Felipe Palacios Martínez, al sur: en dos tramos, el primero 26.50 m con Vicente Moreno y el segundo 8.00 m con Guadalupe Castillo, al oriente: 34.00 m con 3ra. cerrada de Jorge Jiménez Cantú, al poniente: en dos tramos el primero 3.00 m con 2da. Cda. de Jorge Jiménez Cantú y el segundo 16.70 m con Guadalupe Castillo. Superficie aproximada 510.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2262/352/11, C. PABLO MILLAN RAMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Parque de Jalisco lote 3, manzana 4, Colonia Ampliación el Parque Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.60 m colínda con lote No. 2 manzana 4, al sur: 14.70 m colinda con lote No. 4 manzana 4, al oriente: 8.00 m colinda con calle Parque Jalisco, al poniente: 8.00 m colinda con calle Parque de Morelos. Superficie aproximada 124.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2263/353/11, C. EZEQUIEL PEREZ VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre, lote 11, manzana B, del predio denominado Xanco, de la Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21.56 m linda con lote 12, al sur: 21.12 m linda con lote 10, al oriente: 8.00 m linda con Víctor Rivero Silva, al poniente: 8.00 m linda con calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada 170.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2264/354/11, C. ANDREA HERMANDEZ MAQUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Xalostoc, manzana 1, lote 8, predio denominado Cuatlanepantla, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con Antonio Guerrero, al sur: 15.00 m con José Eraide Rodríguez, al oriente: 10.40 m con Avenida Xalostoc, al poniente: 10.40 m con propiedad privada. Superficie aproximada 156.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982,-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2265/355/11, C. EDIN RAMOS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas, manzana 18, lote 7, del predio denominado Plan de Arroyo, de la Colonia Plan de Arroyo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.00 m linda con lote 6, al sur: 13.00 m linda con lote 8, al oriente: 10.00 m linda con calle Lázaro Cárdenas, al poniente: 10.00 m linda con lote 17. Superficie aproximada 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2266/356/11, C. GELACIO OLIN CHAPOL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermanos Galeana manzana 1, lote 10, Colonia Tulpetlac Texalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.70 m colinda con lote 9, al sur: 20.35 m colinda con lote 11, al oriente: 7.00 m colinda con calle Hermanos Galeana, al poniente: 7.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada 143.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 37477/111/2011, AMALIA CHAVEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ahuehuetitla", ubicado en: calle Porvenir, Barrio San José, Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 metros con calle Porvenir, sur: 9.00 metros con Amado Rodríguez Cervantes, oriente: 50.00 metros con María Guadalupe Hernández, poniente: 41.94 metros con Mateo Meneses Rodríguez. Superficie aproximada de: 436.71 metros cuadrados.



El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de agosto del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3979.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 40584/183/2011, ANTONIO SANCHEZ CRUCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acatitla", ubicado en el poblado de San Francisco Acuexcomac, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 5.25 metros con calle San Francisco, sur: 4.85 metros con Francisco Cano, actualmente Macrina Cano Huerta, oriente: 36.70 metros con Francisco Salas y Manuel González, actualmente José González Salas Molina, ponierte: 36.40 metros con Marcelino Sánchez Cruces, actualmente Eduardo Romero Sánchez. Superficie aproximada de: 184.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 02 de septiembre del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3979.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 40494/159/2011, YANET DURAN SALMERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin denominación" ubicado en calle Francisco I. Madero No. 10, en el poblado de San Francisco Acuexcomac, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 13.59 metros con Manuel Salmerón Sánchez, sur: 13.92 metros con calle Francisco I. Madero, oriente: 20.43 metros con Juan Valdez Martínez, poniente: 20.59 metros con Saúl Badillo López. Superficie aproximada de: 282.11 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de agosto del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3979.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 6517/75/11, EL C. BENITO CANO GOMEZ y TEREZA PETRA CAMACHO DIAZ TAMBIEN CONOCIDA COMO PETRA TERESA CAMACHO DIAZ, PETRA TERESA CAMACHO y TERESA CAMACHO DIAZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble lote número 26 de la calle Emiliano Zapata de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.60 mts. con calle Emiliano Zapata, al sur: 13.00 mts. con Prop. privada actualmente Conrado Ramírez Luna, al oriente: 40.00 mts. con Guadalupe Aviña Luna, (Lte. 27) actualmente María Guadalupe Aviña García, al poniente: 40.00 mts. con Límite Municipal de Tultepec e Isabel Cortés Urbán. Superficie aproximada: 491.02 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de agosto del 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3980.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 7859/96/11, EL C. HUGO MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin nombre, ubicado en el lote número 3 de la manzana número 56, de la calle Granados de la Colonia Ampliación San Marcos, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 19.70 mts. con Yolanda Martínez Lucas, al suroeste: 16.30 mts. con Leonardo Pereyra Mata, al sureste: 21.50 mts. con Marcela García Guarneros, al noroeste: 11.50 mts. con calle Granados. Superficie aproximada: 297.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de agosto del 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3980.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANCINGO E D | C T O

Exp. 273/63/2011, SUSANA MONROY GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio de común repartimiento, ubicado en la comunidad de San Miguel, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, Estado de México; mide y linda: al norte: 81.5 mts. con María Rogel García, al sur: 81.5 mts. con Antonio Rogel García, al oriente: 09.75 mts. con Filimón Cruz, al poniente: 19.00 mts. con camino de la comunidad. Superficie aproximada de: 1,171.5 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., septiembre 14 de 2011.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

3970.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 107252/921/2011, EL C. ALEJANDRO MORALES DEL RIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Melchor Ocampo Esq. Ignacio Matamoros, Secc. 3 Bo. Santa Rosa San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 7 mts. con 80 cm. con Rosalío López, al sur: 11 mts. con 75 cm. con calle Ignacio Matamoros, al oriente: 74 mts. con Juana Buenaventura Rojas, al poniente: 57 mts. con 55 cm. con Av. Melchor Ocampo. Superficie: 830 mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber



a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de agosto del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3978.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.,

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 272/62/2011, SUSANA MONROY GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio de común repartimiento, ubicado en la comunidad de San Miguel, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, Estado de México; mide y linda: al norte: 81.5 mts. con Efigenia Rogel García, al sur: 81.5 mts. con Aurelia Rogel García, al oriente: 9.75 mts. con Filimón Cruz, al poniente: 19.0 mts. con camino de la comunidad. Superficie aproximada de: 1,171.5 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., septiembre 14 de 2011.-El C. Registrador. Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

3969.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

122/28/2009, MANUEL Expediente número RAMIREZ, inmatriculación MONDRAGON promueve administrativa sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Av. Adolfo López Mateos Esq. Mario Ramón Beteta, Delegación de San Agustín Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 19.00 y 1.70 metros y colinda con calle Mario Ramón Beteta; al sur: dos líneas 6.00 y 3.40 metros y colinda con José Mondragón Martínez y Emilio Alpízar Mondragón; al oriente: dos líneas 19.80 y 20.10 metros con Emilio Alpízar Mondragón y Gloria Hernández de Castañeda; al poniente: 34.80 metros con Av. Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de: 675.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Sultepec, México, a veintidós de junio de dos mil once.-C. Registrador, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

Expediente número 03/2011, LEONEL DARVELIO SEGURA MENDIOLA, promueve inmatriculación administrativa sobre una casa habitación que se encuentra ubicada en la calle principal de Tlatlaya, Municipio de Tlatlaya, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 30.41 metros y colinda con la señora Trinidad Estrada León; al sur: mide 36.60 metros y colinda con la señora trma E:ito López; al oriente: mide 13.87 metros y colinda con la calle principal; al poniente: mide 16.66 metros y colinda con el señor Felipe Segura Estrada. Superficie aproximada de 511.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Sultepec, México, a veintidós de junio de dos mil once.-C. Registrador, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

Expediente número 22/2010, CLAUDIA IVETTE GARCIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en la calle Av. Benito Juárez, en el Barrio de

Acatitlán, Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 25.00 metros con Lucina Rojas Mondragón; al sur: 25.00 metros con Esperanza Granados Millán; al oriente: 10.00 metros con Vicenta Justa Espinoza Ortega; al poniente: 10.00 metros con calle Av. Benito Juárez. Con una superficie aproximada de 250.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Sultepec, México, a veintidós de junio de dos mil once.-C. Registrador, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

Expediente número 14/2010, ROMAN MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre un predio ubicado en el Barrio de San Miguel, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 10.50 metros y colinda con el Sr. Antonio Vences Campuzano; al sur: mide 23 metros y colinda con la calle 9 de Abril; al oriente: 25 metros y colinda con el Sr. Rodolfo López Arellano; al poniente: mide 24 metros y colinda con callejón de La Maroma.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Sultepec, México, a veintidós de junio de dos mil once.-C. Registrador, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 705/37/2011, ALVARO LEGORRETA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa de un terreno urbano ubicado en calle Agustín Melgar s/n, en el Municipio de Santa María Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con calle Agustín Melgar, al sur: 10.00 mts. con María del Refugio Becerril López, al oriente: 24.00 mts. con Luis Miranda Díaz, al poniente: 24.00 mts. con calle Juan Escutia. Con una superficie aproximada: 240.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 11 de agosto del dos mil once.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 753/59/2011, GUADALUPE DE JESUS GONZALEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa de una propiedad ubicada en el paraje denominado "El Cruzero" perteneciente a la Delegación de San Nicolás Coatepec, Municipio de Santiago Tianguistenco de Galeana, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al nortes 25.74 mts. con Pedro Morales Urquiza, al sur: 25.74 mts. con Francisco Javier González Márquez, al oriente: 11.70 mts. con propiedad privada, al poniente: 11.70 mts. con camino. Con una superficie aproximada: 301.17 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 25 de agosto del dos mil once.



Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4044 - 3, 6 v 11 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 10316/126/11, EL C. CARMEN HERNANDEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en cerrada Libertad Oriente, esquina con calle Enrique Flores Magón, s/n, Barrio de Guadalupe, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 314.55 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 21.18 m con Silviana Rosas López, al sur: 21.70 m con cerrada Libertad Oriente, al oriente: 13.05 m con calle Enrique Flores Magón, al poniente: 16.55 m con Alicia Angeles Pasaron.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 07 de julio de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 31/9/2011, MARTHA INES VAZQUEZ MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Temascaltitla", ubicado en calle Julián Espinosa, en la calle Julián Espinosa en la Colonia El Rosario, Municipio de Otumba, Municipio y Distrito de Otumba Edo. de México, el cual mide y linda: al norte: 23.00 linda con Benigno Vázquez López, al sur: 23.00 mts. con Julia Juárez Cerón; al oriente: 11.00 mts. linda con Calle Julián Espinosa Aguilar. Con superficie: 253.00 mts.2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., 18 de agosto 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 9825/135/2010, MIGUEL ANGEL MARABUNI BARR OS COMO ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE IMELDA MARABUNY BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pozotenco", ubicado en la comprensión de la cabecera Municipal de Tecámac, Municipio de Tecámac, y Distrito de Otumba Edo. de México, el cual mide y linda: al norte: 19.50 mts. linda con propiedad de la sucesión de Cruz Torres Celis; al sur: 14.50 mts linda con propiedad de la señora María de Jesús Hernández de Obregón; al oriente: 10.20 mts. linda con Calle del Pozo Grande. Con superficie 165.00 mts.2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., 18 de agosto 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho. Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Expediente: 125791/138/2011, C. MARIA DEL ROSARIO SANTA MARIA BAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio ubicado en Barrio de Pueblo Nuevo, perteneciente al poblado de San Francisco Magú, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tialnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 28.40 mts. y colinda con la C. Porfiria Mendoza Monroy, al sur: en dos tramos, el primero: 13.70 mts. y colinda con Vicenta González Alvarez y el segundo de 15.90 mts. y colinda con Pedro Alcántara González, al oriente: 39.15 mts. y colinda con Julio Arredondo Sánchez y con entrada vecinal de 3.30 mts. de ancho por 56.00 mts. de largo, al poniente: en dos tramos, el primero: 4.50 mts. y colinda con calle vecinal y el segundo 42.80 mts. y colinda con Vicente González Alvarez, con una superficie de 679.00 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantia, México, a 13 de junio del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

Expediente: 110039/67/2011, C. CLEOTILDE PEREZ LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmueble denominado "La Listocilla", el cual correspondió al ex Rancho de La Concepción, actualmente calle sin nombre, s/n, poblado de San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y finda: al norte: 26.70 mts. y colinda con propiedad particular, al sur: 21.00 mts. y colinda con calle sin nombre, al oriente: 42.00 mts. y colinda con Petra Flores Martínez, al poniente: 42.00 mts. y colinda con propiedad particular. Con una superficie de: 1,000.00 m2

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 13 de junio del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

Expediente: 84030/118/10, C. CELSO PILAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno de calidad urbano sin denominación, ubicado en camino vecinal sin número, Barrio La Luz, Transfiguración, perteneciente a el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al noreste: 47.25 metros, colinda con Rifina Montiel, al sureste: en 50.81 metros colinda con Rita García y Aurelio García, noroeste: en 24.80 metros colinda con canal de riego, al suroeste: en 49.42 metros y colinda con camino vecinal, mismo que cuenta con una superficie de: 1,628.21 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirto.-Tlalnepantla, México, a 13 de junio del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

Expediente: 135415/158/2011, C. ROBERTO CHAVEZ LARIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin denominación ubicado en pueblo de San Pedro Barrientos, actualmente calle Ignacio Comonfort número 15, pueblo de San Pedro Barrientos, Municipio y Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 mts. y colinda con José Pildora, al sur: en 8.00 mts. y colinda con Carmen Rosales, al oriente: 12.00 mts. y colinda con

Pablo Briones, al poniente: en 12.00 mts. colinda con callejón Juárez, actualmente calle Ignacio Comonfort. Con superficie de: 96.00 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantia, México, a 18 de julio del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

Expediente: 129735/155/2011, C. RICARDA URQUIZA GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano, ubicado en calle cerrada Alcatraz, sin número, Colonia San Isidro la Paz 3a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.90 mts. y colinda con calle cerrada Alcatraz, al sur: en 13.50 mts. y colinda con Oscar Ruiz Valadez y Héctor Ruiz Valadez, al oriente: 11.40 mts. y colinda con Silverio Chávez, al poniente: en 10.00 mts. colinda con Angel Ramírez Acosta; con superficie de 165.92 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 18 de julio del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

Expediente: 132513/156/2011, C. NANCY CENTENO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano ubicado en calle Fco. González Bocanegra, número 3, lote 5, manzana 25, Colonia San Isidro La Paz 2a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito Judicial de TlaInepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.95 mts. y colinda con calle Fco. González Bocanegra, al sur: en 9.95 mts. y colinda con Ismael Badillo Torres, al oriente: 20.00 mts. y colinda con Luis Estrada, al poniente: en 20.10 mts. colinda con Cosme Muñoz Corona; con superficie de: 199.25 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 18 de julio del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

CLARA ISABEL SIERRA REYES, con número de expediente 46059/274/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote de terreno número 26, ubicado en la calle cerrada Camino al Monte, en la Colonia El Arenal 1, Municipio de Chicola apan, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.69 metros con lote 27 actualmente con Felipe Bermúdez Romero; al sur: 13.69 metros con lote 25 actualmente con Julio Alejandro Ramírez Hernández; al oriente: 10.60 metros con lote 02 y 1.90 metros con lote 03 ractualmente con Laura Arteaga López; al poniente: 12.50 metros con cerrada Camino al Monte actualmente con calle Tercera cerrada de Libertad. Con una superficie aproximada de 171.12 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 24 de agosto del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

ELSA DIAZ MORALES, con número de expediente 46761/283/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno número 32, manzana 2, ubicado en calle prolongación 20 de Noviembre, pueblo de San Sebastián Chimalpa, Municipio de Los Reyes La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.68 metros con lote 15 y 16 de la manzana 2; al sur: 12.68 metros con calle prolongación 20 de Noviembre; al oriente: 9.35 metros con lote 31, manzana 2 actualmente con Isidro Armando Miguel Ramírez; al poniente: 9.59 metros con cerrada Prol. 20 de Noviembre. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de agosto del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

GUILLERMO GALICIA SAAVEDRA, con número de expediente 47670/335/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tlatel", ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.86 metros con la fracción "A" de la señora Cecilia vera Saavedra; al sur: 16.86 metros con la fracción "B" del señor José Antonio Vera Saavedra; al oriente: 10.00 metros con Santiago Meza; al poniente: 10.00 metros con cerrada Sabás Cervantes. Con una superficie aproximada de 168.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de agosto del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

GENARO PLACIDO GUADARRAMA OROZCO, con número de expediente 47759/318/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote No. 1, de la manzana única, ubicado en la calle Guadarrama, Barrio Arenal 1, Municipio de San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 metros con andador 2; al sur: 10.00 metros con propiedad privada; al oriente: 12.00 metros con calle Guadarrama; al poniente: 12.00 metros con propiedad privada. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de agosto del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

GENARO PLACIDO GUADARRAMA OROZCO, con número de expediente 47760/317/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote No. 5, de la manzana única, ubicado en la calle Guadarrama, Barrio Arena 1, Municipio de San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 metros con andador 2; al sur: 10.00 metros con propiedad privada; al oriente: 12.00 metros con lote No. 1; al poniente: 12.00 metros con propiedad privada. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de agosto del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

MA. LUCIA SIERRA LOPEZ, con número de expediente 48619/344/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Calpoizaltenco", ubicado en la Comunidad de San Francisco Zacango, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.00 metros con Rafael Ramírez actualmente con Román Silva Pérez; al sur: 19.00 metros con María Carmela Pérez Rojas; al oriente: 9.00 metros con Feliciano Cortés; al poniente: 9.00 meros con calle Dos de Marzo. Con una superficie aproximada de 171.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de agosto del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

ABEL ANGEL SANCHEZ FRAGOSO, con número de 48621/345/11, promueve inmatriculación expediente administrativa, respecto del inmueble denominado "Acucali", ubicado en la Comunidad de Santa Catarina, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 29.70 metros con callejón prolongación Cuaulitémoc; al sur: 1o. 30.00 metros con Armando Sánchez Fragoso y Cirilo Badillo Sánchez; al sur: 2o. 4.00 metros con Rufina Dávila de Hernández; al oriente: 13.40 metros con callejón Cuauhtémoc; al poniente: 1o. 13.00 metros con Gerardo Urgina Juárez; al poniente: 2o. 4.40 metros con Rufina Dávila de Hernández. Con una superficie aproximada de 489.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio. Texcoco, México, a 24 de agosto del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

MARIA ALICIA MORENO CONTRERAS, con número de expediente 48897/331/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble Tepenepantla, ubicado en Tulipán, manzana 9, lote 23, Colonia Tepenepantla, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.00 metros con propiedad privada actualmente con María Silvia Arroyo García; al sur: 16.00 metros con propiedad privada actualmente con Salvador León con propiedad privada actualmente con Concepción Fiores Rojas. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de agosto del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

NIMIA GARRIDO ROSAS, con número de expediente 48900/3312/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Tepenepantla, ubicado en calle Orquidea correspondiente al lote 9, de la manzana 18, Colonia Tepenepantla, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.00 metros con Celina Luna Hernández; al sur: 16.00 metros con Flora Luz Salinas Zárate actualmente con Maribel Sánchez Roque; al oriente: 7.50 metros con Francisco Pérez Gómez; al poniente: 7.50 metros con calle Orquidea. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 24 de agosto del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

LAURA TERESA CASTILLEJA GARCIA, con número de promueve inmatriculación 49044/376/11. expediente administrativa, respecto del inmueble denominado "Tepanixpan". ubicado en Avenida San Buenaventura s/n, Barrio de la Concepción, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en primera línea 14.80 metros con propiedad privada, en segunda línea 6.03 metros con propiedad privada, en tercer línea de 15.65 metros con propiedad de la C. Ma. de la Luz Chávez Vargas y en cuarta línea 2.70 metros con Ma. de la Luz Chávez Vargas; al sur: 30.32 metros con C. Jaime Valencia Ortega; al oriente: en primera línea 6.00 metros con propiedad de C. Ma. de la Luz Chávez Vargas, en segunda línea 10.70 metros con Avenida San Buenaventura; al poniente: 20.00 metros con propiedad privada. Con una superficie aproximada de 547.04 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de agosto del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

JOSE GUADALUPE PEREZ GUZMAN, con número de expediente 49374/339/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Apapasco", ubicado anteriormente en calle Acuitlapilco, lote 7, manzana s/n. Colonia Santa María Chimalhuacán, Barrio Acuitlapilco, actualmente en Avenida Acuitlapilco, lote 7, Colonia San Miguel, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 16.82 metros con lote 08, actualmente al noreste 16.82 metros con Prócoro Macedo Hernández: al sur: 16.82 metros con lote 06, actualmente al suroeste 16.82 metros con María Luisa Tovar Licona; al oriente: 8.00 metros con lote 27 actualmente al sureste 8.00 metros con Estelita Amelia Ríos; al poniente: 8.00 metros con calle Acuitlapilco, actualmente al noroeste 8.00 metros con Avenida Acuitlapilco. Con una superficie aproximada de 134.56 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de agosto del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

GUADALUPE RAMIREZ PEDROZA, con número de expediente 49375/340/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en cerrada Las Flores, manzana 1, lote 7, Colonia la Ladera, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y finda: al norte: 16.32 metros con calle Las Flores actualmente al noreste 8.30 metros con cerrada Las Flores; al sur: 16.32 metros con propiedad privada, actualmente al suroeste 8.27 metros con propiedad privada; al oriente: 14.50 metros con propiedad privada actualmente al sureste 14.93 metros con Elena Sofía Salto Reyes; al poniente: 15.00 metros con propiedad privada, actualmente al noroeste 14.71 metros con propiedad. Con una superficie aproximada de 241.58 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de agosto del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

CELINA TORRES FLORES, con número de expediente 49376/341/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Xaltipac", ubicado en calle Segunda cerrada de Pino, lote 16, de la manzana 8, Col. Ampliación San Lorenzo actualmente 2da. cerrada de Pino, manzana 8, lote 16, Villa San Lorenzo Chimalco 1ra. Sección San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 metros con propiedad privada actualmente con Esperanza Santiago Salazar; al sur: 8.00 metros con cerrada actualmente con 2da. cerrada de Pino; al oriente: 23.50 metros con lote 15 actualmente con Alvaro Rojas Alvarez; al poniente: 23.50 metros con lote 17 y 18 actualmente con Simitrio Rojas Alvarez y Susana Valencia García. Con una superficie aproximada de 188.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de agosto del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

GLORIA VAZQUEZ MUÑOZ, con número de expediente 47618/334/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tecololco", ubicado en el pueblo de San Mateo Huexotla, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 metros con privada Los Angeles; al sur: 13.00 metros con Graciela Paniagua y María Vázquez; al oriente: 21.00 metros con Gerónimo Rojas Marcial; al poniente: 21.00 metros con Leticia Vázquez Zarco actualmente Antonio Corona. Con una superficie aproximada de 240.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de agosto del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Expediente 132511/157/2011, C. SAN JUANA VARGAS TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin denominación, ubicado en calle Carlos Cuevas, sin número, lote 23, Colonia San Isidro La Paz 2º. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7.00 m y colinda con calle Carlos Cuevas, al sur: en 7.00 m y colinda con calle El Sabino, al oriente: 18.57 m y colinda con lote 22 Juan Soto Azpeitia, al p miente: en 18.57 m colinda con lote 24 propiedad privada. Con superficie de 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tialnepantia, México a 18 de julio del 2011.-La C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 119568/997/2011, LA C. ROSA SARA HERNANDEZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, Col. El Carmen

Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Manuel Pérez, al sur: 20.00 m con privada particular, al poniente: 10.00 m con Erik Legorreta L., al oriente: 10.00 m con Elpidia Pichardo S. Sup. total: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca México, a 22 de agosto del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 127130/1062/2011, LA C. GLORIA ESTRADA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en la calle de Yucatán No. 9 de esta población de Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 10.50 m y colinda con calle Yucatán, sur: en tres líneas: 6.75 m y colinda con Amado Martínez Palma, 1.70 m y colinda con Antonio Martínez Palma, 1.50 m y colinda con Carlos Martínez Palma, oriente: en tres líneas: 9.35 m y colinda con Antonio Martínez Palma, 5.37 m y colinda con Antonio Martínez Palma, 7.00 m y colinda con Carmen Martínez Palma, poniente: 22.98 m y colinda con Alberto Martínez Santamaría y Edmundo Martínez Santamaría. Superficie aproximadamente de 187.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca México, a 19 de agosto del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 127575/1076/2011, EL C. AGUSTIN RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 29.40 m con Margarita Sánchez Durán, al sur: 29.40 m con Felipe Rodríguez López, al oriente: 16.40 m con Carmela Rivas Lara, al poniente: 16.40 m con Gelacio Mejía Mejía. Con una superficie aproximada de 483.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca México, a 15 de agosto del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 128422/1085/2011, LA C. BEATRIZ VENANCIO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una propiedad que se encuentra ubicada en Adolfo López Mateos s/n segunda sección en San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 28.05 m con Juana Martínez, al sur: 28.56 m con José Ramírez, al oriente: 18.24 m con sidro Flores, al poniente: 18.24 m con calle. Con una superficie total de 516.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca México, a 03 de agosto del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 127131/1061/2011, LA C. CATALINA ESTRADA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Benito Juárez No. 6 en el poblado de Santiago Miltepec, Municipio de Toluca,

Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.12 m y colinda con María Reynalda Castillo Robles, al sur: 10.00 m y colinda con Ponciano Alcántara, al oriente: 11.20 m y colinda con la calle de Benito Juárez, al poniente: 10.50 m y colinda con María Reynalda Castillo Robles. Con una superficie aproximada de 109,00 m2 (ciento nueve metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca México, a 24 de agosto del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4044,-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 117196/988/2011, LOS CC. MIGUEL GONZALEZ y ROSALINDA MARMOLEJO RUIZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casa que se encuentra ubicado en 3ª. Privada de Reforma s/n en Santa Cruz Atzcapotzaltongo, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cua mide y linda: al norte: 15.00 m con Alberto Estévez N. y Juan Daniel Malváez Jaimes, al sur: 15.00 m con 3ª. privada de Reforma, al oriente: 17.30 m con Juan Daniel Malváez Jaimes, al ponierte: 17.30 m con Carmen Estrada. Con una superficie aproximada de 248 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca México, a 09 de agosto del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4044.-3, 6 v 11 octubre.

Exp. 117464/982/2011, EL LIC. VICTOR MANUEL ROMERO SALGADO, SINDICO MUNICIPAL PROPIETARIO EN REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, promu eve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Independencia sin número, en el pueblo de San Sebastián, Villa de Metepec, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 14.50 m con calle Independencia, al sur: 14.04 m con Francisco Banderas Guadarrama y Damiana Colín, al oriente: 14.38 m con Francisco Banderas Guadarrama, al poniente: 14.05 m con calle Aldama. Con una superficie aproximada de: 203 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca México, a 10 de agosto del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 107264/912/2011, EL C. BENITO ANGELES BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Miguel Hidalgo, Esq. Melchor Ocampo No. 3, Sta. Rosa (carretera Toluca Temoaya), en San Andrés Cuexcontitián, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 21.10 m con calle Miguel Hidalgo y 3.30 con Crispín García G., al sur: 17.60 m con Sra. Rosa Martha Rojas Monroy, al oriente: 26.65 m con Sr. Marcelino García Jiménez, al poniente: 5.72 m con módulo; 10.61 más 6.65 con Crispín García González. Con una superficie de 522.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca México, a 17 de agosto del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4044,-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 115893/976/2011, LA C. CONCEPCION SANTA PIOQUINTO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en privada la Rinconada #12, del poblado de Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda; al norte: 21.60 m colinda con calle privada la Rinconada, al sur: 21.60 m colinda con Candelario Chávez, al oriente: 10.69 m colinda con Roberto Pérez López, al poniente: 10.69 m colinda con Angelina Pioquinto Millán. Teniendo una superficie de 217 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca México, a 17 de agosto del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4044.-3, 6 v 11 octubre.

Exp. 115896/977/2011, EL C. RICARDO ANGEL MEJIA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle de José María Heredia, sin número, en el poblado de San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al oriente: 15.13 m colinda con calle José María Heredia, al poniente: 13.30 m colinda con Victoria Mejía Martínez y Sergio Hiedra, al norte: 11.44 m colinda con Angel Mejía Sánchez, al sur: 15.58 m colinda con Maximiliano Mejía Carrillo. Con una superficie aproximada de 188.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEÉ GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca México, a 16 de agosto del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Expediente No. 5922/150/2011, GRACIELA GALAN MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopantlalpan", ubicado en el Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 39.00 m con Juan Carlos Sánchez Ortiz; al sur: 39.00 m con Ponciano Germán Galicia Buendía; al oriente: 10.00 m con Juana Galicia Neria; al poniente: 10.00 m con Av. Prolongación Morelos. Con una superficie de 390.00 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de agosto de 2011.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

Expediente No. 5928/152/2011, CLAUDIO TORRES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin denominación, ubicado en calle Dos de Abril, número cinco, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, Municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.50 m con Andrés Serón; al sur: 12.50 m con calle Dos de Abril; al oriente: 24.00 m con Petra Arteaga; al poniente: 24.00 m con José Rayón. Con una superficie de 300.00 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de agosto de 2011.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.



Exp. No. 5929/153/2011, GLORIA ANGELICA CAMARILLO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble "El Naranjo", ubicado en Av. del Trabajo No. 1, en la población de San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con servidumbre de paso, al sur: 15.00 m con Graciela de la Rosa Castro, al oriente: 8.00 m con Francisca Mejía Nieves, al poniente: 8.00 m con Avenida del Trabajo. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de agosto de 2011.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4044.-3, 6 y 11 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Exp. 7046/24/10, LA C. MARIA MAGDALENA ULLOA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el Barrio de Santa María, perteneciente al Municipio de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.50 metros linda con Sr. Cirilo González, al sur: en 12.50 metros linda con cerrada de Félix Cuevas, al oriente: en 17.36 metros linda con Sra. Candelaria González Villarreal, al poniente: en 17.56 metros linda con Sr. Arnulfo Téllez Desales. Con una superficie aproximada de 218.25 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de julio del año dos mil once.-La Registradora de la Propiedad Distrito Judicial de Zumpango, México, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

1023-A1.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO AVISO NOTARIAL

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número 38,867, de fecha siete de septiembre de dis mil once, se realizó la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora María Antonieta Navarro Martínez, a solicitud de sus descendientes los señores Ana María, Joel Jorge, Noemí Amalia y Manuel todos de apellidos Crisóstomo Navarro, en su carácter de coherederos, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 9 de septiembre de 2011.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.

1014-A1.-27 septiembre y 6 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO AVISO NOTARIAL

Ecatepec de Morelos, a 12 de septiembre del año 2011.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 11,874 del Volumen 281 del protocolo a mi cargo de fecha 02 de septiembre del 2011, se llevó a cabo la sucesión a bienes de la señora GENOVEVA MORALES GODINEZ, que otorgan los señores SANTA MAYORGA MORALES, GUADALUPE MAYORGA Y MORALES, LORENZO ALBERTO MAYORGA MORALES, MANUEL MAYORGA MORALES, LEONILA MAYORGA MORALES, IRENE MAYORGA MORALES Y NAZARIA MAYORGA MORALES, en su calidad de hijos de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR. RUBRICA. NOTARIO PUBLICO N° 122 DEL ESTADO DE MEXICO.

1014-A1.-27 septiembre y 6 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO AVISO NOTARIAL

Ecatepec de Morelos, a 30 de agosto del año 2011.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 11,858 del Volumen 281 del protocolo a mi cargo de fecha 24 de agosto del 2011, se llevó a cabo la sucesión intestamentaria a bienes de RAFAEL PEREZ SUAREZ, que otorgó JUAN PEREZ SUAREZ, JOSE DE JESUS PEREZ SUAREZ, LAURA PEREZ SUAREZ, JUANA DE LA CRUZ PEREZ SUAREZ y BARBARA EUGENIA PEREZ SUAREZ, todos en su calidad de colaterales en segundo grado del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA. NOTARIO PUBLICO N° 122 DEL ESTADO DE MEXICO.

1014-A1.-27 septiembre y 6 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO AVISO NOTARIAL

Ecatepec de Morelos, a 02 de agosto del año 2011.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura 11,803 del Volumen 279 del protocolo a mi cargo de fecha 29 de julio del 2011, se llevó a cabo la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA, a bienes de la señora MARTHA ORTIZ PEREZ, que otorgó el señor EDUARDO PEREZ ORTIZ en su calidad de hijo de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA. NOTARIO PUBLICO N° 122 DEL ESTADO DE MEXICO.

1014-A1.-27 septiembre y 6 octubre.







INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO

EDICTO

El ciudadano Víctor Pérez Martínez, solicitó ante la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la partida número 96, volumen 96, libro primero, sección primera, de fecha 14 de marzo de 1968, correspondiente al lote de terreno número 33, de la manzana "V", calle Andador Tizayuca, del Fraccionamiento "Venta de Carpio", Municipio de Ecatepec, Distrito Judicial Tialnepantia, Estado de México, inscrito a favor de "Corporación de Inversiones", S.A., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 18.00 metros, con Autopista Pirámides; AL SUR, en 15.00 metros, con lote 34; AL ORIENTE, en 22.50 metros, con lotes 30, 31 y 32 y AL PONIENTE, en 12.50 metros, con Andador Tizayuca.

Con una superficie de 262.50 metros cuadrados.

Y en alención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en Ecatepec, Estado de México, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 99 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, en los que se haga saber, si respecto del inmueble referido, existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, y hecho que sea, se acordará lo conducente respecto a la reposición solicitada.

ATENTAMENTE

LIC. M. A. ANTONIO GUTIERREZ YSITA DIRECTOR GENERAL (RUBRICA).



3952.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO E D I C T O

El C. TOMAS MARTIN MACEDA SANDOVAL, por su propio derecho, solicitó ante la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la partida número 266, del volumen 191, libro primero, sección primera, de fecha siete de agosto de mil no vecientos setenta y dos, correspondiente a la protocolización de las autorizaciones del Gobierno del Estado de México, los planos autorizados y la lista de lotes y manzanas de que se compone el fraccionamiento denominado "Parque Residencial Coacalco", ubicado en la zona urbana de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, de la cual en lo conducente para el presente procedimiento administrativo, se desprende el inmueble identificado como lote 9, manzana 25, con una superficie de ciento sesenta y un metros cuadrados sesenta centímetros cuadrados, cuya superficie, medidas y linderos son los que se enuncian a continuación:

LOTE 9, MANZANA 25, SUPERFICIE: 161.60 METROS CUADRADOS.

Medidas y linderos:

AL NOR-ORIENTE: 24.94 metros con lotes 8 y 11;

AL SUR-ORIENTE: 7.00 metros con avenida del Parque;

AL SUR-PONIENTE: 21.22 metros con lote 10; y

AL NOR-PONIENTE: 7.93 metros con Sierra Gorda.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficiall "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 99 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, vigente al momento de la interposición de la solicitud en comento, en los que se haga saber, si respecto del inmueble referido, existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, y hecho que sea, se acordará lo conducente respecto a la reposición solicitada.

ATENTAMENTE

LIC. M. A. ANTONIO GUTIERREZ YSITA DIRECTOR GENERAL (RUBRICA).





Verificentro/TU 978 Tultitlán, Edo. de Méx.

ISALMI, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 30 DE OCTUBRE DE 2010

ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO		
			ACREEDORES DIVERSOS	\$	404,900
CHAA ACTIVO CIDCIII ANTE	•		OULLA DAGUE		
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	\$	-	SUMA PASIVO	\$	404,900
FIJO					
SUMA DEL ACTIVO FIJO	\$	-			
DIFERIDO					
			CAPITAL SOCIAL	\$	100,000
PAGOS ANTICIPADOS	\$	29,600	APORT. PARA FUTUROS AUM.		1,638,260
GASTOS DE INSTALACION		85,879	RESULTADO DE EJER. ANT.	-	1,544,626
AMORTIZACION DE GTOS. DE INST.	-	34,352	RESULT. DEL EJERCICIO	-	487,241
CONTRIBUCIONES A FAVOR		30,166			
			SUMA CAP. CONTABLE	-\$	293,607
SUMA ACTIVO DIFERIDO	\$	111,293			
	_				
SUMA TOTAL DE ACTIVOS	<u> \$ </u>	111,293	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL		111,293

ING. JOSE DE JESUS OLIVA SANTOS REPRESENTANTE LEGAL (RUBRICA).

GRUPO EMPRESARIAL SEGCOM SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

R.F.C. GES051212646

BALANCE GENERAL AL 08 DE AGOSTO 2011.

ACTIVO

PASIVO

DISPONIBLE CIRCULANTE

CAJA PROVEEDORES

BANCOS 1,421.00 1,421.00 ACREEDORES DIV. 750,000.00

IMPUESTOS POR PAGAR

OTROS PASIVOS 750,000.00

CIRCULANTE

IVA A FAVOR 15,780.00

PROV. ISR

CLIÉNTES 15,780.00

FIJO CAPITAL

EQUIPO DE OFICINA 54,850.00 CAPITAL 50,000.00

DEPREC. ACUM 30,625.00 RESULT. EJERC. ANT. - 661,800.00

EQUIPO DE COMPUTO - RESULT. EJERC. - 96,774.00

DEPREC. ACUM

EQ. DE TRANSPORTE

DEFREC. ACUM - 24,225.00 SUMA CAPITAL CONTABLE - 708,574.00

SUMA DEL A C T I V O 41,426.00 SUMA DE PASIVO Y CAPITAL 41,426.00

"Bajo protesta de decir verdad manifiesto que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la información financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de la misma, asumiendo asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas"

FERNANDO ANTONIO GODINEZ OCHOA R.F.C. GOOF840103DUA REPRESENTANTE LEGAL (RUBRICA). C.P. MARIA DEL CARMEN MENDOZA SERRANO CED. PROF. 1055881 (RUBRICA).

GRUPO EMPRESARIAL SEGCOM SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

R.F.C. GES051212646

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 08 DE AGOSTO 2011

INGRESOS	2,988,057.00
UTILIDAD ANTES DE GASTOS DE OPERACION	2,988,057.00
GASTOS GENERALES	3,084,831.00
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE ISR Y PTU	- 96,774.00

"Bajo protesta de decir verdad manifiesto que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la información financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de la misma, asumiendo asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas"

FERNANDO ANTONIO GODINEZ OCHOA
R.F.C. GOOF840103DUA
REPRESENTANTE LEGAL
(RUBRICA).

C.P. MARIA DEL CARMEN MENDOZA SERRANO CED. PROF. 1055881 (RUBRICA).